

GANEMOS CON TUS PROPUESTAS.

Programa electoral.



INDICE

	PRESENTACION	5
I.	DEMOCRACIA. Democracia participativa, Transparencia, Democracia digital y Control Democrático.	11
II.	EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD.	19
	Promoción de la creación de empleo verde.	19
	Apuesta por el empleo cultural y las industrias culturales y creativas.	23
	Por el empleo social.	25
	Para que la juventud deje de emigrar.	27
	Fomento del empleo relacionado con la economía del conocimiento (investigación y desarrollo).	30
III.	SERVICIOS PÚBLICOS.	33
	Los servicios públicos son públicos.	33
	Derechos sociales y su atención desde el ámbito local.	35
	Participación ciudadana en los servicios públicos. Una gestión ciudadana de los servicios públicos municipales.	37
	Salamanca, ciudad saludable. La salud desde el ámbito municipal.	38
	Salamanca, ciudad educadora.	41
	Salamanca, ciudad de la cultura.	44
	Una ciudad que hace deporte.	46
IV.	POLITICA FISCAL.	49
	Análisis previo.	49
	Ingresos.	51
	Los gastos.	53
	Auditoría ciudadana de la deuda municipal y de la gestión económica del Ayuntamiento, empresas y entes municipales.	56

V.	MODELO DE CIUDAD.	59
	Planificar la ciudad sostenible y habitable.	60
	Derecho a la vivienda digna en un urbanismo sostenible.	62
	El patrimonio y el planeamiento urbanístico.	64
	La ciudad real: las relaciones con el entorno comarcal.	67
	Salamanca, una ciudad para todas y para todos.	68
	La persona es la medida en la movilidad.	70
	<i><u>Una verdadera accesibilidad integral y universal.</u></i>	<i><u>72</u></i>
	<i><u>Transporte público para que el peatón llegue más lejos.</u></i>	<i><u>74</u></i>
	<i><u>La beneficiosa apuesta por la bicicleta.</u></i>	<i><u>75</u></i>
	<i><u>Un diseño urbano más comfortable.</u></i>	<i><u>76</u></i>
	La Universidad, clave de futuro.	78
	Preocuparnos más y mejor por el turismo.	79
	Mejora de nuestro medio ambiente.	81
	ANEXOS	
Anexo 1	I. Democracia. Métodos prácticos de los procedimientos.	87
Anexo 2	Política municipal no confesional.	89
Anexo 3	Moción europea oposición TTIP.	85
Anexo 4	Carta por una soberanía alimentaria desde nuestros municipios.	101



PROGRAMA ELECTORAL.

¿QUÉ ES GANEMOS SALAMANCA?

Es un movimiento de vecinas y vecinos, que nos unimos para construir de forma participativa, transparente y democrática una candidatura basada en la honradez y competencia de las personas, con la finalidad de elaborar propuestas cuya aplicación efectiva ponga a nuestro Ayuntamiento al servicio de la gente.

¿POR QUÉ SURGE?

La forma de hacer política en nuestro Ayuntamiento de Salamanca es el amiguismo, el clientelismo y, como consecuencia, la corrupción.

Nuestro Ayuntamiento está permanentemente endeudado: en la actualidad debe 100 millones de euros (teniendo una ratio de endeudamiento del 75%).

A esta situación se le suma que más de un 20% de la población salmantina está en paro y que el escaso empleo que se crea es precario y mal remunerado.

Como consecuencia Salamanca se sigue despoblando por falta de empleo y oportunidades. Jóvenes y no tan jóvenes se ven forzados a abandonar nuestra ciudad en busca de futuro, agravando con ello el envejecimiento de la población. En 10 años ha perdido 12.000 personas (un 7,5% de su población). Una ciudad sin personas es una ciudad sin futuro.

PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.

Salamanca ha sido un referente internacional durante muchos años. En esta gran ciudad se fundó una de las primeras universidades de Europa; se elaboró

la primera gramática castellana por Antonio de Nebrija; se gestó el Derecho Internacional Público por parte de la Escuela de Salamanca (con un papel destacado del Convento de San Esteban); Lucía de Medrano se convirtió en la primera mujer profesora de universidad en Europa. Estas referencias, y muchas más, la convirtieron en una de las ciudades renacentistas más vibrantes y brillantes de la península ibérica.

En la etapa democrática, Salamanca es Ciudad Patrimonio de la Humanidad desde 1988; en 1997 se establece el Centro de Investigación del Cáncer del CSIC; en 2002 se convierte en Capital Europea de la Cultura; en 2003 la Semana Santa es declarada de Interés Turístico Internacional; y en 2005 se celebra la XV Cumbre Iberoamericana.

Somos una ciudad con un gran pasado, que en la segunda década del siglo XXI se encuentra con el riesgo de no tener ningún futuro a causa de la corrupción, el paro, el endeudamiento de las instituciones públicas, la falta de oportunidades y el envejecimiento de la población.

¿QUÉ ES LO QUE QUEREMOS?

Queremos una ciudad que disfrute de un Ayuntamiento transparente, honrado y al servicio de las ciudadanas y ciudadanos, de las vecinas y de los vecinos.

Queremos un Ayuntamiento que recupere la gestión pública y ciudadana de los servicios públicos esenciales.

Queremos un Ayuntamiento que reduzca sustancialmente su deuda y que mantenga un equilibrio dinámico entre ingresos y gastos.

Queremos un Ayuntamiento que se preocupe y ofrezca alternativas serias para solucionar el problema del paro, la falta de oportunidades y el futuro de la ciudad.

Por todo ello hemos elaborado de forma participativa propuestas y soluciones desde una visión transversal democrática, social, ecológica y de género.

- Democrática: las propuestas se implementan con debate y participación de toda la ciudadanía.

- Social: las propuestas fomentarán la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la garantía de los derechos sociales.
- Ecológica: las propuestas se articularán teniendo en cuenta los límites de nuestro entorno garantizando, con ello, su sostenibilidad.
- Género: las propuestas se tomarán teniendo en cuenta el equilibrio de género.

¿CÓMO HEMOS ELABORADO EL PROGRAMA?

Nuestro programa electoral se ha elaborado de manera participativa, transparente y democrática. Es fruto de las propuestas recogidas:

- En actos realizados en los barrios de la ciudad con las vecinas y los vecinos (“Ganemos con la Gente”).
- En jornadas temáticas con expertos y movimientos sociales (“Ganemos con tus ideas”).
- En mesas informativas en la calle durante los últimos meses.
- En el Buzón de Propuestas de nuestra página web.
- En las reuniones semanales del Grupo de Trabajo de Programa.

¿CÓMO VAMOS A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE SALAMANCA?

Para dar solución a los problemas mencionados y construir la ciudad que queremos, presentamos a continuación nuestro programa electoral, basado en la lucha contra la corrupción, la transparencia y la participación ciudadana. Lo resumimos en una serie de ideas principales, que consideramos renovadoras de la actividad política, social, económica y ecológica de la ciudad.

1. **Ayuntamiento de cristal y libre de corrupción:** nos comprometemos a publicar la totalidad de las contrataciones municipales, durante todo su proceso y detallando la totalidad de gastos de cada una de ellas. Pondremos fin de forma inmediata al sistema de libre designación (“a dedo”) entre funcionarios y empleados públicos, así como el nombramiento de asesores y comisiones de servicio sin concurso

público, para dignificar la función pública y defender su profesionalidad e independencia.

2. **Participación Ciudadana:** apostamos por la participación mediante consultas ciudadanas generales, y en concreto para la elaboración de normas municipales, de los presupuestos y la reprobación de cargos electos. En este caso, anualmente, la ciudadanía salmantina podrá decidir de manera directa y democrática a qué destinan un determinado porcentaje del presupuesto municipal.
3. **Auditoría Ciudadana de la Deuda Municipal:** apostamos por conocer al detalle todas las operaciones de endeudamiento llevadas a cabo por el Ayuntamiento. Toda aquella deuda contraída sin los requisitos legales oportunos se declarará ilegítima, pidiendo responsabilidades a quien la contrajo.
4. **Rehabilitación de edificios vinculados al ahorro y eficiencia energética:** apostamos por el empleo verde como motor de generación de empleo y riqueza y de reubicación de trabajadores y trabajadoras procedentes de sectores altamente castigados por la crisis, base de un modelo productivo obsoleto asentado en el ladrillo.
5. **Remunicipalización progresiva de los servicios públicos** prestados por el Ayuntamiento, previa auditoría de todos aquellos que han pasado a la gestión privada, y evaluación coste-beneficio en caso de tener que afrontar alguna penalización para su recuperación. En caso de no ser así, procederemos al control del cumplimiento de todas sus cláusulas, y la posible aplicación de las sanciones correspondientes.
6. Introduciremos el **principio de progresividad** en todos los tributos municipales, que pague más quien más tiene o más contamine. También **lucharemos contra el fraude fiscal** con medios humanos y materiales suficientes.

7. **Lucharemos contra la corrupción** mediante la transparencia de todo tipo de contrataciones y gastos. Eliminaremos, integrando en la estructura general del Ayuntamiento, todos los entes municipales o “chiringuitos”.

8. **Diseño democrático y participativo de la ciudad**, utilizando el proceso de elaboración de una Agenda 21 Local. Este documento, auténtico Plan Estratégico Municipal, permitirá repensar Salamanca entre todas y todos para reconstruirla desde la base de la sostenibilidad.

I. DEMOCRACIA.

Democracia participativa, Transparencia, Democracia digital y Control Democrático.

A. INTRODUCCIÓN.

La crisis de la democracia y sus consecuencias tienen un alcance general, la coyuntura socio-económica actual, evidencia el deficitario funcionamiento democrático de las instituciones públicas, la incapacidad de controlarlas por parte de la ciudadanía, la falta de transparencia, el exceso de privilegios, la poca representatividad, la poca pluralidad, la poca diversidad de opinión y comunicación, el exceso de presión de ciertas minorías económicas y políticas, los bajos niveles de cultura cívica de las élites y de parte de la ciudadanía, etc. En un momento en el que los medios informáticos y de comunicación posibilitan más que nunca una democracia participativa.

B. PROPUESTAS.

1. CREACIÓN DE UNA CONCEJALÍA DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y TRANSPARENCIA, Y DE UNA RED DE CENTROS INTEGRALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Para un mejor control y coordinación de las propuestas de participación democrática y transparencia, que supondrán un cambio sustancial en el habitual cierre participativo a la ciudadanía por parte de las instituciones de este país, se creará una Concejalía de Democracia Participativa y Transparencia. Deberá velar por la correcta coordinación, funcionamiento y cumplimiento de los mecanismos participativos, para que sean inclusivos, eficientes y eficaces; y dar así una solución realista y adecuada a las necesidades e intereses de la sociedad.

Asimismo se creará una Red Integral de Centros de Participación Ciudadana que facilite la participación eficaz de toda la sociedad. A través de esta red se canalizarán las reuniones periódicas de los concejales con la población del barrio, se podrán celebrar asambleas de cualquier tipo, y otras muchas actividades que se plantean en los diferentes ejes de nuestro programa.

2. NUEVO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Proponemos la creación de un nuevo Plan de Participación Ciudadana, Transparencia y Derecho a la Información con la colaboración y participación directa de la ciudadanía y el tejido asociativo de la ciudad. La transparencia, la información y el libre acceso a todos los documentos públicos son elementos esenciales, previos y necesarios, para una efectiva y real participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Participación:

- Modificación de los horarios de los Plenos Municipales a la tarde para facilitar la asistencia del público y retransmisión en directo de los mismos a través de internet o televisión siempre que sea posible.
- Anunciar la convocatoria de los Plenos Municipales Ordinarios con al menos una semana de antelación para facilitar la participación de la ciudadanía en los mismos, así como dotar de un turno de réplica a la persona participante para que se pueda debatir la cuestión a tratar.
- Impulsar las figuras democráticas de Presupuestos Participativos, Revocatorio de cargo electo, Iniciativa Normativa Municipal, Consultas Ciudadanas Municipales, etc. Estos mecanismos serán explicados en los siguientes puntos del programa.

Transparencia:

- Grabación de los plenos y comisiones informativas, publicando las actas de dichas reuniones con la fecha y hora de celebración y participantes, los textos íntegros de las propuestas de acuerdo e iniciativa, los votos emitidos, así como las intervenciones de forma sucinta que expliquen el sentido del voto o las iniciativas presentadas.

- Creación de una Oficina de Transparencia encargada de recibir las peticiones de información, que será obligatorio contestar; gestionar y publicar el registro de todos los documentos que posee la corporación y administrar el portal web del Ayuntamiento para su consulta. Mejorará y ampliará la información del portal de transparencia municipal, para posibilitar un seguimiento ciudadano de sus funciones, responsabilidades, gastos y la acción de gobierno, tanto de la ejecución del presupuesto como del despliegue de las políticas públicas.

Derecho a la información:

- Auditoría de todas las partidas presupuestarias destinadas a los medios de comunicación, ya sea a través de subvenciones o publicidad y propaganda institucional.
- Establecimiento de un Plan de Medios transparente y equitativo. Su objetivo será mejorar la libertad y pluralidad de la información ofrecida a la opinión pública, e impedir complicidades y connivencia política. La concesión de cualquier tipo de ayuda municipal a un medio de comunicación privado será pública y transparente, se concederá con información previa y criterios objetivos y en ningún caso debe servir para proyectos no relacionados con la ciudad. En el pliego de condiciones se exigirá que los recursos invertidos sirvan efectivamente para el motivo solicitado, y no para sueldos, dividendos o beneficio empresarial. Además, los medios deberán estar al día en sus obligaciones fiscales y laborales, incluida la contratación legal de los trabajadores
- Promoción de medios de comunicación comunitarios a través de la puesta a disposición de los recursos necesarios.

Derecho de acceso a la información:

- Declaración del derecho de acceso a la información como fundamental dentro de una democracia participativa, ampliándolo en lo posible a toda persona sin discriminación, conforme los principios establecidos por la Coalición ProAcceso. Establecimiento de un procedimiento ágil, sencillo y rápido de solicitud de información conforme a los estándares internacionales.

- Designación del “responsable de información” en cada unidad administrativa, que recibirá y gestionará las solicitudes, ayudará a los solicitantes en sus búsquedas de información, y promoverá el conocimiento del derecho de acceso a la información.

3. AUDITORÍA CIUDADANA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

Para conseguir gran parte de los objetivos de este programa, y ante la evidencia de posibles irregularidades en cargos públicos, contratos y personal vinculado al Ayuntamiento, es necesario realizar una **auditoría pública**. Esta debe estipular qué contrataciones son legítimas y válidas, y tienen trabajo real, eficaz y eficiente, dentro de las funciones que se presuponen a un Ayuntamiento que busca el interés general. Se calcula que en torno a 2.000.000 € del presupuesto anual se destinan a cargos designados “a dedo”, que desaparecerán con nuestra llegada al gobierno municipal.

A partir de esa auditoría se establecerá una nueva Relación de Puestos de Trabajo, acomodados de verdad al interés general de la población residente en la ciudad. Todos los puestos, incluidos asesores, los de libre designación y comisión de servicios, serán cubiertos por concurso público.

4. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL.

Esta herramienta permite que la ciudadanía, adoptando un papel participante y democrático, establezca sus preferencias en torno a los conceptos de gasto e inversión del Ayuntamiento que guarden más relación con el bienestar de los habitantes de la ciudad. Mediante este procedimiento se evitan gastos superfluos y se limita la posibilidad de tejer redes clientelares a costa del presupuesto público.

5. FACILITAR LA INICIATIVA NORMATIVA MUNICIPAL (INM).

La INM es un mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual un grupo de personas puede introducir una propuesta normativa sobre cualquier competencia reconocida al Pleno del Ayuntamiento de Salamanca. Está

reconocido bajo la forma de Iniciativa Popular en el artículo 70 bis de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, necesitándose un 10 % de apoyo ciudadano en el caso de Salamanca.

Sin embargo, puesto que parece excesiva, Ganemos como grupo y a través de su código ético, se compromete a llevar al Pleno cualquier iniciativa. Siempre y cuando no atente contra la declaración de Derechos Humanos, la Constitución y los principios y valores propios del Estado Social, Democrático y de Derecho. Cumpliendo con los procedimientos y requisitos, y con solo el 1,5% de personas mayores de 16 años censadas en el municipio de Salamanca.

6. CONSULTA CIUDADANA MUNICIPAL.

Nos comprometemos a potenciar el mecanismo de la Consulta Ciudadana Municipal y los referéndums. Teniendo en cuenta las limitaciones legales y constitucionales, serán de carácter vinculante a través de nuestro código ético siempre que sea posible.

7. eDEMOCRACIA (DEMOCRACIA 2.0).

Otro de los pilares de las nuevas concepciones de la democracia surge al calor de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que permiten una relación horizontal de una comunidad, así como la transmisión en red de conocimientos e información. Además, las nuevas tecnologías permiten el envío de datos con un nivel de seguridad suficiente para el caso que nos ocupa, es decir, para expresar opiniones, y en su caso voluntades.

En este sentido se propone crear una “Asamblea Virtual” que admita todas las ideas mencionadas, desde propuestas normativas, de revocación de cargos, de consulta ciudadana y de gasto. Asimismo se podrá emitir el voto para cualesquiera procesos que lo requieran.

Además de expresar la opinión y la voluntad de los participantes por medio de internet, también sirve para poner en contacto a los distintos actores políticos, sociales y económicos entre sí, así como estos con la ciudadanía, de modo que se pueda debatir con estos, dirigir propuestas o críticas directamente mediante

mensajería y chat, a modo de las redes sociales a las que ya estamos acostumbrados. Teniendo en cuenta las limitaciones de la brecha digital que excluye a parte de la población en función de la edad y recursos, la asamblea virtual se combinará con espacios físicos de participación y decisión.

8. OBSERVATORIO INDEPENDIENTE DE CONTROL DE LAS HERRAMIENTAS Y PROCESOS PARTICIPATIVOS.

Con la intención de que los poderes políticos no monopolicen las herramientas de participación ciudadana, se propone crear un organismo independiente que fiscalice el uso de esos procedimientos. Tendría las siguientes competencias: velar por la igualdad en los procesos participativos, por la transparencia y el libre acceso a la información en general, por el fomento y la pedagogía de la participación y la cultura cívica, y vigilar las herramientas de participación electrónica y presencial. Así mismo deberá elaborar un informe anual sobre el nivel de democracia en el Ayuntamiento y la sociedad salmantina.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA Y PERIÓDICA DE CARGOS POLÍTICOS.

Con el objetivo de vincular aún más al Ayuntamiento con la ciudadanía y sus representantes, las personas con responsabilidad pública de Ganemos Salamanca se someterán a asambleas para rendir cuentas en un periodo mínimo trimestral. Habrá una relación directa semanal para atender quejas, preguntas y sugerencias, a través de la red de Centros Integrales de Participación Ciudadana que impulsaremos y desarrollamos.

10. PROCEDIMIENTO REVOCATORIO DE LOS CARGOS ELECTOS.

El sistema propuesto permite un control eficaz, y desde abajo, sobre los cargos elegidos democráticamente, para que puedan ser cesados de sus funciones. Esta herramienta se encuentra con límites constitucionales (Art. 23.2 CE) y legales (LOREG) que la impiden a nivel jurídico. Ante esta situación nos comprometemos al establecimiento de un contrato de carácter político (Código

Ético) entre nuestros cargos electos y la ciudadanía para posibilitarlo. A través de éste las personas elegidas renunciarán, llegado el caso, a su cargo cuando el procedimiento así lo resuelva. También nos comprometemos a luchar activamente para conseguir la legalidad plena de estos mecanismos en todas las instituciones públicas posibles. Pretendemos que exista la posibilidad de realizar un juicio político de los cargos electos por parte de la ciudadanía.

Se podrá iniciar el procedimiento, de carácter político y ético, si se detecta el incumplimiento de los deberes de toda persona con responsabilidad pública de Ganemos Salamanca como representante de los intereses de la ciudadanía, así como la violación de los principios recogidos en el código ético, la comisión o imputación de cualquier delito de corrupción, o por causar un perjuicio grave a la población salmantina. Este procedimiento sólo podrá iniciarse una vez por cargo y año. El procedimiento para llevarlo a cabo se incluye en el anexo a este eje del programa.

II. EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD.

La sostenibilidad es transversal a todas las propuestas del programa. Es decir, todos nuestros compromisos tendrán en consideración la sostenibilidad como parte integrante de los proyectos para cambiar la ciudad. El 79% de la población española vive en ciudades, que son responsables de consumir el 75% de la energía y emitir el 80% del CO₂. Estas cifras deben hacernos pensar que una ciudad sostenible exige un cambio en el modelo de consumo energético, en los hábitos de consumo en general, y del Ayuntamiento en particular como ejemplo para la ciudad.

Salamanca en la actualidad se despuebla progresivamente, con el consecuente envejecimiento de la población. Por eso creemos que el **objetivo** primordial debe ser la **fijación de población mediante el impulso de un empleo estable, digno, verde, cultural, social e innovador**, fomentando el reparto equitativo del empleo a través de la inclusión de criterios específicos en los pliegos de condiciones, como plantillas y órganos directivos paritarios. Así mismo, se incluirán en los requisitos de contratación pública criterios de sostenibilidad, de género, de inclusión social, y de trabajo por el desarrollo endógeno de Salamanca.

Ganemos Salamanca en el Ayuntamiento impulsará la creación de una **Mesa de Diálogo de Empleo**, con la participación de administraciones, sindicatos y entidades sociales, que contemple acciones de conocimiento y observatorio de la realidad, generación de propuestas y acciones conjuntas en esta materia.

A. PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO VERDE.

1. ENERGÍA.

- **Plan de Rehabilitación de viviendas por barrios.** Estará vinculado, fundamentalmente, a la mejora de la accesibilidad, la eficiencia y el ahorro energético. En este plan la posición del Ayuntamiento será liderar y

coordinar los recursos propios y los que se aporten por otras administraciones públicas y terceros, así como los procesos para llevar a cabo esta rehabilitación. Creación de una oficina local para la gestión de este plan. Fuente de creación de empleo digno y contribución a la sostenibilidad y contra el cambio climático.

- **Auditoria energética municipal** para todas las instalaciones y servicios municipales. Objetivo: ahorro energético y económico y eficiencia en el consumo energético. Considerado también como el primer paso para el diagnóstico del estado del municipio en Economía Circular y posterior transición efectiva hacia la misma que incluya progresivamente los aspectos prioritarios de la Unión Europea para el tramo 2015-2016: eficiencia de los recursos, energías renovables y tendencia a residuos 0.
- Cambio del **suministro energético municipal** a compañías de energías renovables.
- Promover un **sistema energético sostenible** apoyando el plan concreto para alcanzar Emisiones Cero en los municipios españoles para 2050 de la Fundación Renovables.
- Fomento del **uso de energías alternativas** en la ciudad, en especial las que reducen la dependencia energética del exterior del país. Fomento de la instalación de paneles solares en viviendas, incluyendo las ya existentes que no son obligadas por la ley, y en especial en edificios públicos. Fomentar el cambio de los sistemas de calefacción más contaminantes, creando líneas de ayuda o facilitando los que tengan otras administraciones. Junto a ello, en edificios de varias viviendas (en especial de nueva construcción), apostar por sistemas de calefacción colectivos, más eficientes y seguros que los individuales.
- Promover y fomentar la **arquitectura bioclimática**.

2. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Campañas de sensibilización y educación ambiental dirigida a la ciudadanía, que se centrarán en el **consumo responsable de agua y energía** previo estudio de los puntos más sensibles de consumo (por ejemplo, auditoría del consumo de agua a nivel municipal y concretamente en las tareas de limpieza urbana, o en establecimientos comerciales que mantienen sus puertas abiertas

con independencia de la época del año), y la **generación de residuos**, emisiones atmosféricas y cambio climático (se incluye en este punto la promoción del uso del transporte público y bici, el fomento de la separación eficiente de residuos para su posterior reciclaje pero sobre todo la reducción en la generación de residuos y el retorno de envases).

3. RESIDUOS.

- **Se revisara la política de residuos de la ciudad**, teniendo presente los principios que mueven la “Hoja de Ruta para avanzar hacia una Europa Eficiente en el Uso de los Recursos, de la Estrategia 2020 de la Unión Europea”, así como el debate sobre Economía Circular y Residuo Cero. Se busca un cambio en la percepción de los residuos para concebirse como recursos. Con esta estrategia se reducirán y reutilizaran de forma efectiva los residuos generados en la ciudad.
- Estudiaremos el plan de **Contenedores** de basura para que no se deje de separar los residuos por falta de la infraestructura necesaria.
- Plan de incentivos por barrios según la calidad de la separación de residuos que lleven a cabo los vecinos y las vecinas.
- **Transparencia en el centro de tratamiento de residuos.**
- **Incorporar el Sistema de Devolución, Depósito y Retorno (SDDR)** que ha demostrado resultados excelentes. Es un sistema paralelo a los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) y sólo destinado a los envases de bebidas. Los SIG que funcionan actualmente deberán seguir existiendo para multitud de envases que no están incluidos en el SDDR (latas de conservas, envases de productos lácteos, licores y vinos, bandejas de plásticos....) y para el resto de fracciones residuales tales como orgánica, papel o vidrio.
- **Promoción y creación de empresas municipales de tendencia a residuos 0**, aspecto prioritario de la Unión Europea para el tramo 2015-2016 incluido en el concepto Economía Circular. Empresas cuya actividad se centre en el reciclado, reutilización y valorización, como por ejemplo, terminales móviles o textil.

4. SALAMANCA VERDE.

- **Gestión y mantenimiento eficaz y sostenible** de las zonas verdes: limpieza del río Tormes con filtros verdes, crear zonas verdes en el centro de la ciudad, gestión de la limpieza con impacto económico reducido.
- Convenio con la Universidad para la investigación sobre la posibilidad de construir una **planta industrial** que convierta los residuos orgánicos y vegetales, como restos de poda o recortes del césped y jardines, en **biocombustible** o compost.
- Promover la creación de cooperativas y relación entre empresas para fomentar la **ecología industrial** donde los residuos de una actividad puedan convertirse en los recursos de otra o simplemente, llevar a cabo una gestión conjunta de los mismos con su consecuente reducción de los impactos negativos asociados, tales como la emisión de CO₂ relacionada con el transporte.
- Promover que las empresas lleven a cabo su **diagnóstico en Economía Circular** y desarrollen la hoja de ruta para una transición efectiva hacia ella. Basada en los principios de salud de los materiales, reutilización de los mismos, energía limpia, consumo responsable del agua, generación de aguas residuales no contaminadas y responsabilidad social.
- Se propone la creación de una red de **Huertos ecológicos urbanos** accesibles a la población que ayuden en las políticas sociales, o simplemente permitan disminuir no sólo nuestra huella ecológica, sino una reducción del indicador de Apropiación Humana de la Producción Primaria Neta (HANPP o AHPPN).
- Se plantea **eliminar impuestos** a la propiedad de **solares vacíos** a cambio de facilitar su conversión en un huerto urbano, bien propio o comunitario, de forma similar a lo realizado con éxito en las denominadas “ciudades en transición”, como Totnes (Reino Unido) cuyo modelo funciona desde 2004. También se propone dedicar terrenos públicos para actividades agrícolas y ganaderas con explotación auto-gestionada. En algunos pueblos españoles, como Carcaboso (Cáceres), medidas parecidas han servido para paliar el efecto de desempleo derivado de la crisis inmobiliaria.

5. REACTIVAR EL VÍNCULO MEDIO RURAL-URBANO.

Fomentar el consumo de productos del medio rural cercano a la ciudad, mediante campañas de información y creación de **mercados** donde se puedan vender (como relanzar el existente en la Plaza de San Justo), así como apoyar al **pequeño comercio** y favorecer la venta de productos directamente del productor al consumidor.

6. FERIAS E INNOVACIÓN.

Impulsar **promociones** y ferias de **carácter tecnológico y alimenticio**, así como **proyectos de** innovación y concursos de **emprendedores y espacios de colaboración** (co-working).

B. APUESTA POR EL EMPLEO CULTURAL Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.

1. Potenciar la imagen de **SALAMANCA COMO TERRITORIO CREATIVO**: elaboración de un directorio de empresas culturales y creativas de la ciudad, impulso de un grupo creativo salmantino, desarrollo de una marca de calidad ICC para la ciudad, otorgando un carácter protagonista a los artistas locales (músicos, compañías, artistas plásticos...) evitando, así también, el despilfarro económico que supone la contratación de artistas foráneos.
2. Rescatar la **FERIA DE ARTE (ARCALE)** que tanto éxito cosechó en el pasado, animando a la compra de objetos artísticos y así fomentar el turismo del Arte.
3. Promover **LA SEMANA O LA QUINCENA DEL ARTE EN LA CALLE**. Facilitar a todos los creadores y alumnos de Bellas Artes la posibilidad de exponer sus obras en diferentes espacios de la ciudad: Plaza Mayor, los Bandos, Anaya etc.
4. En 2018 se conmemora el VIII **centenario** de la creación de la **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**, que apoyaremos con propuestas culturales, sociales y económicas a lo largo de la legislatura, en colaboración con esa institución.

5. Siendo **SALAMANCA CIUDAD FRONTERIZA** y teniendo en cuenta la similitud de aspectos que nos unen con nuestros vecinos portugueses, potenciar los lazos empresariales de tal forma que se puedan habilitar espacios para establecer redes de colaboración transfronterizas: mercados, festivales etc.
6. Crear un espacio municipal para favorecer las sinergias y la colaboración entre proyectos o empresas de **TRABAJO COOPERATIVO (coworking)** específico para emprendedores/as culturales y potenciación de cooperativas creativas.
7. Impulsar **ESTRATEGIAS TURÍSTICAS VINCULADAS A LA CULTURA:** turismo literario, arqueológico, histórico.
8. Recuperar **ESPACIOS FABRILES**, en desuso o no, catalogados como patrimonio industrial a través del programa “Fábrica de las artes”, según el ejemplo de lo realizado en el caso de Rocaumbert en Granollers.
9. Creación de un **FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL** específico para la promoción del emprendimiento cultural vía microcrédito.
10. Aprovechar la **recuperación y puesta en valor de enclaves con valor arqueológico**, mediante convenios con la Universidad o a través de Programas mixtos de Formación y Empleo, para formar profesionales y generar nuevas actividades laborales.
11. Impulso y creación de un grupo de trabajo para incentivar, de acuerdo con la Universidad y centros privados, la implantación internacional de Salamanca como **CIUDAD DE ENSEÑANZA DEL CASTELLANO** (al estilo de Cambridge para el inglés). Potenciar la extensión internacional de títulos de conocimiento de castellano expedidos por la Universidad de Salamanca y amparar en todas sus vertientes el turismo lingüístico: academias, congresos y otros sectores vinculados.
12. Dentro del Plan Estratégico planteado en Modelo de Ciudad, es necesario contemplar dos pilares fundamentales tanto para la proyección de Salamanca,

como para la creación de empleo: el dúo que forman **Patrimonio-Turismo y la Universidad** (ver punto D. Empleo relacionado con la economía del conocimiento).

C. POR EL EMPLEO SOCIAL.

1. **CLÁUSULAS SOCIALES** para un empleo digno, con perspectiva de género y para romper con las desigualdades.

- Introducción de **cláusulas sociales en los contratos públicos**, sistemas de ayudas, subvenciones, contratos que se suscriban con personas y empresas ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos.
- Elaboración de un **Plan de Igualdad** para la política de personal municipal (incluidas las contratadas) y en la atención vecinal. Incluirá formación y fomento de la contratación, apoyando las iniciativas económicas de las mujeres.
- Fomentar el posible pago de tasas municipales mediante la creación de puestos de trabajo.
- Atención a la **Dependencia**: servicios profesionales de ayuda a domicilio, centros de día y residencias asistidas. Reconversión profesional de cuidadoras familiares y empleadas de hogar a empleadas con derechos laborales plenos.
- Formación para el empleo que evite la segregación ocupacional.
- Contratación de **Agentes de Igualdad** para educar y sensibilizar en el tejido asociativo con personas mayores, jóvenes y otros colectivos, en la red de Centros Cívicos. Estos deben entenderse como puntos de coordinación de profesionales multidisciplinares que gestionen/coordinen la totalidad de los recursos sociales, educativos, de empleo etc., propios y de otras administraciones, para centralizar y simplificar los servicios que se prestan a las personas.

2. POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO EFICACES A NIVEL LOCAL.

- Creación de una **oficina de desarrollo local permanente** y otros instrumentos para el fomento del empleo local. El personal técnico de esta oficina tendría las siguientes competencias:
 - **Búsqueda de nuevas empresas** en base a criterios de identificación de necesidades y valor de mercado, **que pudiesen asentarse en Salamanca** en colaboración con la Universidad (por ejemplo, empresas que nacen como extensión o plasmación de un proyecto de investigación/empresa anterior (spin-off)) y/o el resto del tejido empresarial e industrial de la ciudad.
 - **Facilitar la creación de cooperativas, pequeñas empresas y autoempleo** agilizando los permisos municipales, informando y asesorando con rigor y transparencia, o ampliando los plazos de cumplimiento de los requisitos. Demasiadas veces la burocracia retrasa el inicio de la actividad y en el peor de los casos, provocan el abandono de la iniciativa.
 - Creación de "**Lanzaderas de Empleo**". Son grupos de personas desempleadas, con espíritu solidario, emprendedor y dinámico, que se unen en un equipo liderado por un experto en motivación, para crear sinergias con el fin común de conseguir empleo; sea por cuenta ajena, o como autónomos. Son un llamamiento a superar la pasividad y el desánimo y ayudarles a pasar a la acción, mediante el trabajo en equipo. Desde el Ayuntamiento se buscarían, como se hace en otras lanzaderas con buenos resultados ya probados, socios colaboradores: asociaciones, empresas, instituciones públicas, etc... Se cederían instalaciones, y se facilitaría la motivación y el apoyo técnico (coach).

- ## 3. FOMENTO DE NUEVAS FORMAS DE EMPLEO Y TRABAJO,
- así como espacios como viveros empresariales y espacios de colaboración (co-working). Se incentivará el cooperativismo y las políticas activas de ayuda (formación, asesoramiento, cesión de espacios) frente a las políticas basadas en subvenciones.

4. **PROGRAMAS DE AYUDAS PARA NEGOCIOS INNOVADORES**, como podría ser programa de microcréditos, cesión temporal de terrenos municipales con contrapartidas beneficiosas para la ciudad y sus trabajadores.
5. Introducir en los concursos de compra de materiales, concesión de servicios, etc. una mayor puntuación para **COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES, PYMES**, ex alumnos de programas de empleo-formación del Ayuntamiento, y a residentes en Salamanca.
6. Apoyo municipal en contrataciones a la **ECONOMÍA SOCIAL**, especialmente a Cooperativas de trabajo asociado, con puntuación adicional. Estas se han mostrado como iniciativas efectivas para crear empleo y, sobre todo, por ofrecer una gran resistencia a su destrucción actuando como colchón solidario en períodos de crisis, frente a las empresas tradicionales cuya primera opción en momentos de dificultad es el despido.
7. Aunque partimos del principio de Ciudad Inclusiva, queremos destacar que se prestara una especial atención a colectivos con especiales dificultades para insertarse en la actividad laboral. En concreto se pondrá en práctica un **Plan Local de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad**, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones concernidas.
8. Se aplicara el convenio marco **UNIVERSIDAD-AYUNTAMIENTO** en cuestiones de apoyo científico, técnico y de estudio. Dirigido al desarrollo de políticas de bienestar en la ciudad y, sobre todo, en los barrios más necesitados, cumpliendo así la Universidad con su carácter público de servicio a la ciudad.

D. PARA QUE LA JUVENTUD DEJE DE EMIGRAR.

1. Análisis e investigación del **ámbito laboral juvenil** para conocer a fondo su problemática, lo que permitirá buscar soluciones que aborden el problema de forma global y eficaz.

2. Impulsar el desarrollo coordinado de políticas institucionales de empleo.

a. Actuaciones locales en **colaboración** con otras instituciones y administraciones.

- Desarrollo de la economía local, a través de iniciativas locales de empleo y agentes de desarrollo local.
- Fomento del cooperativismo juvenil.
- Ayudas a jóvenes emprendedores, y la posibilidad de adelantar un salario riesgo siempre y cuando se estudie la viabilidad del proyecto.
- Desarrollar convenios que permitan la realización de prácticas de formación de alumnos universitarios en la Administración municipal.
- Implicación en el desarrollo del modelo económico salmantino de I+D+i.

b. Colaboración con los agentes sociales, mediante un acuerdo marco que recoja, entre otras, las siguientes propuestas:

- Realizar prácticas formativas en empresas, cooperativas o la Administración para el alumnado de ciclos formativos, con un seguimiento estricto.
- Combatir la contratación ilegal o irregular de la juventud.
- Elaborar medidas que posibiliten la integración laboral de sectores juveniles desfavorecidos, sea por discapacidad, factores económicos o culturales.
- Actuaciones específicas que primen la contratación de madres solteras jóvenes con escasez de recursos económicos.
- Fomentar la realización de contratos de relevo.
- Diseño de campañas informativas sobre derechos laborales y medidas de fomento del empleo dirigidas a la juventud trabajadora.
- Participación sindical en la actividad del Centro de Información Juvenil en materia laboral y en la difusión de campañas informativas sobre estos temas en centros escolares.

3. Potenciar las actuaciones de **información y orientación socio-laboral.**

- El Centro de Información Juvenil (CIJ), a través de los Puntos de Información Juvenil (PIJ) informara y orientara en materia laboral y de formación profesional.
- Programar talleres permanentes de búsqueda activa de empleo para jóvenes en situación de desempleo, incidiendo en las vías de carácter solidario y auto-gestionado.

4. Fomentar la **inserción laboral mediante el apoyo al autoempleo, las cooperativas y la colaboración con empresas.**

- Medidas económicas de apoyo al autoempleo y a la economía social.
- Crear en el CIJ una oficina de información, seguimiento, asesoramiento y elaboración de trabajos técnicos para iniciativas jóvenes de autoempleo de la economía social.
- Incentivos económicos y fiscales al cooperativismo juvenil.
- Cursos relacionados con la potenciación de iniciativas de autoempleo y economía social para aumentar la cualificación de tales iniciativas.
- Conseguir un Salario riesgo para la juventud emprendedora.
- Incorporar a la contratación municipal de cláusulas de apoyo a las empresas de economía social.
- Promocionar la economía social y el autoempleo, especialmente en centros escolares y universitarios.
- Puesta en marcha de iniciativas comerciales de apoyo a la juventud, menores de 35 años, centrada en artesanía local, comercio justo, y productos ecológicos y alternativos.
- Se prestara especial atención a las medidas que se puedan implementar, potenciar y apoyar desde la Economía del Bien Común.

E. FOMENTO DEL EMPLEO RELACIONADO CON LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO).

El Ayuntamiento apoyará la investigación y creación de un tejido tecnológico dentro de sus competencias. Uno de los pilares fundamentales tanto para la proyección de Salamanca, como para la creación de empleo es la Universidad como motor de conocimiento (junto al mencionado dúo Patrimonio-Turismo).

1. Poner en valor la **LABOR INVESTIGADORA** en la ciudad, apoyando en especial a la Universidad para convertirla en un centro de referencia. Difusión de la actividad investigadora y promoción de ferias de carácter tecnológico para atraer inversión así como congresos y empresas de base tecnológica y carácter innovador que se encuentran en las primeras fases de desarrollo (start-ups).
2. Creación de un **ORGANISMO** que sirva de **ENLACE CON LA UNIVERSIDAD** y se convierta en un canal de comunicación y coordinación permanente. Entre sus atribuciones estaría impulsar una mayor integración de la misma, de sus recursos y potencialidades en la vida de la ciudad y los proyectos municipales. En este sentido, se propondrá la firma de un convenio con la Universidad de Salamanca y centros asociados de investigación para que el Ayuntamiento apoye su labor, beneficiándose a su vez de sus instalaciones y profesorado en la puesta a punto de programas de sostenibilidad y eficiencia y en la implantación de cursos de formación para parados. Sería de especial interés la posibilidad de construir la planta industrial para aprovechar residuos orgánicos y vegetales ya mencionada. Además este enlace fomentará la programación conjunta de los Campus y sus necesidades de desarrollo, así como las posibilidades de crear empleo con proyectos vinculados a I+D+i.
3. **PARTIDA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN** propia del Ayuntamiento para proyectos innovadores con beneficio social potencial, con el fin de reflotar líneas de investigación de alto interés interrumpidas con la crisis, y contribuir a sacar de la precariedad a numerosos investigadores pre y postdoctorales sin contrato o en condiciones precarias. Los grupos adjudicatarios tendrán que crear empleo obligatoriamente, así como comunicar sus resultados y difundirlos

periódicamente mediante charlas en centros educativos o visitas de grupos de ciudadanos a los centros de investigación. Esta partida podría financiarse directamente con el ahorro obtenido al eliminar gastos superfluos.

4. Promoción de la **INTERACCIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD/CSIC** con el fin de apoyar la aplicación de las líneas de investigación. Creación de un organismo enlace con este fin que ayude y asesore a los centros de investigación a crear empresas/centros públicos donde se desarrollen productos útiles socialmente. Este apoyo podría concretarse en cesiones de suelo, ayuda en los trámites o búsqueda de financiación. Se primará el capital público, en caso de tratarse de empresas privadas se requerirá el cumplimiento de una serie de cláusulas sociales y ambientales para acceder a las ayudas del Ayuntamiento.

III. SERVICIOS PÚBLICOS.

Ganemos Salamanca quiere tener unos Servicios de verdad públicos y con participación efectiva de la ciudadanía. Por lo tanto se prioridad será **una gestión pública ciudadana de los servicios públicos municipales.**

A. LOS SERVICIOS PÚBLICOS SON PÚBLICOS.

El Ayuntamiento ha privatizado servicios públicos de elevado volumen económico y gran trascendencia social, como el abastecimiento de agua, recogida de basuras, transporte urbano, parques y jardines,...

MEDIDAS PARA LOS PRIMEROS MESES DEL MANDATO.

- Reelaborar la **Carta de Servicios**, completando las carencias de la actual. Facilitar su conocimiento ciudadano a efectos de exigir la prestación de los servicios municipales en las condiciones establecidas.
- Vigilancia acerca de las condiciones en las que se prestan todos aquellos servicios públicos privatizados, priorizando siempre la prestación correcta del servicio frente al beneficio empresarial. Todo ello, sin perjuicio de que se cumplan escrupulosamente por el concesionario las condiciones técnicas y económicas de los contratos y acuerdos con el Ayuntamiento.

MEDIDAS PARA DESARROLLAR EN TODO EL MANDATO.

- **Plantear la posible remunicipalización de los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Salamanca**, sin olvidar que algunas de las concesiones más importantes tienen largos plazos de duración como el transporte urbano o el abastecimiento de agua. Ganemos Salamanca defiende que los servicios públicos municipales se deben prestar mediante

fórmulas de gestión pública en la que prime el interés general por encima del lucro de las empresas concesionarias. Por otra parte, la gestión pública facilita que los servicios públicos se adapten mejor a las necesidades de la ciudadanía. Esta medida redonda también en un empleo digno y mejor remunerado.

- La **contratación externa privada de los servicios públicos** es uno de los mayores focos de **corrupción**. Auditaremos todos aquellos servicios que han pasado a gestión privada para determinar hasta qué punto ha mejorado su prestación o si sólo han servido para enriquecer a empresas contratistas. En función de los resultados, junto con la opinión ciudadana manifestada mediante las fórmulas de participación propuestas, se podrán tomar medidas de remunicipalización o renegociación de servicios privatizados.

- **El agua** es un bien público y escaso, cuya gestión no debe estar en manos privadas, es necesario recuperar su gestión pública. Cuando se privatizó en 1996/1997 no generaba déficit al Ayuntamiento aunque adolecía de deficiencias que era preciso corregir. La privatización ha implicado su encarecimiento sustancial sin una mejora sensible en la calidad del servicio. Además, sin gestión pública no se pueden hacer políticas de ahorro y eficiencia de este bien escaso. Es necesario crear un amplio consenso, a través de un **Pacto por el Agua Pública**, en el que se definan y acuerden los fundamentos y las reglas básicas del modelo público: transparencia, rendición de cuentas y participación social. Un modelo que conduzca hacia el objetivo final de la sostenibilidad económica, social y ambiental.

- Analizar la posibilidad, dentro del marco que establece la legislación estatal sobre **contratación administrativa**, de que se pueda fomentar la concurrencia de fórmulas de economía social y favorecer al máximo el empleo local. También se deberán tener en cuenta criterios de igualdad, ambientales, de sostenibilidad o de accesibilidad.

- Organizar una vez al año, una **feria de la contratación pública**, en la que con total transparencia se anuncien y debatan los proyectos que se contratarán. Difusión de los criterios que presidirán esas contrataciones resaltando aquellas que traten de primar: creación de empleo, empresas locales, cooperativas, economía del bien común, etc.

- El Ayuntamiento de Salamanca se opondrá, en todas las instancias en que le sea posible, a la ratificación del **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP)** por sus nefastas consecuencias para la contratación de servicios públicos. Este facilita el acceso de grandes multinacionales en detrimento de la economía local. Se planteará la aprobación de una moción del Pleno Municipal declarando a Salamanca municipio libre del TTIP (Ver Anexo _Moción Europea Oposición TTIP).
- Inclusión de la **perspectiva de género** en los contratos que se suscriban con personas y empresas ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvenciones y ayudas.

B. DERECHOS SOCIALES Y SU ATENCIÓN DESDE EL ÁMBITO LOCAL.

MEDIDAS PARA LOS PRIMEROS MESES DEL MANDATO.

- Mejora del sistema organizativo actual de los **Centros de Acción Social (CEAS)**. Potenciando la coordinación con otros recursos municipales para la gestión de casos: infancia, adolescencia, mujer... con apoyo administrativo para descargar a los profesionales responsables de la gestión.
- Propondremos la creación de **equipos multidisciplinares** profesionales vinculados a los Centros Cívicos, para coordinar todos los recursos necesarios para dar respuesta a las diversas necesidades: sociales, educativas, culturales, deportivas, etc. No se pretende cuestionar a los profesionales actuales, todo lo contrario, apoyaremos su profesionalidad y compromiso con las personas, aportando más medios.
- Crearemos una adecuada **red de servicios públicos** para que no tenga que recaer exclusivamente en la familia la **atención a la infancia y el cuidado de las personas dependientes**. En número suficiente, calidad fiable, precio adecuado, horarios compatibles y con proximidad al domicilio o al centro de trabajo.

- **Asesoramiento psicológico y jurídico a víctimas de violencia machista**, incluido acoso sexual.
- Incorporación del **enfoque de género en las empresas**, proporcionando apoyo y asesoramiento en la gestión de la igualdad entre mujeres y hombres y en la elaboración e implantación de planes de igualdad de género.
- Creación de un **registro municipal de parejas de hecho**. Se evita de esta forma el bloqueo que establece el Registro de la Junta de Castilla y León a los extranjeros sin permiso de residencia.
- **Racionalizar el empadronamiento** de las personas sin domicilio fijo

MEDIDAS PARA DESARROLLAR EN TODO EL MANDATO.

- **Plan específico sobre derechos sociales que han de ser atendidos por el Ayuntamiento**, tanto en su amplitud como en la forma de gestionarlos. Ya hemos apuntado la reforma de los CEAS, para ello se crearán los cauces adecuados de colaboración interinstitucional entre las diversas administraciones competentes en la materia.
- Se pondrá en marcha un **Plan de viviendas en alquiler**. Dentro de la política social que combata la desigualdad para construir una sociedad más justa, el Ayuntamiento de Salamanca impulsará una **verdadera política de vivienda pública**, en especial la creación de un parque de viviendas para el alquiler. Así mismo intervendrá en los problemas de desahucios de primera vivienda, tanto para evitarlos como, en su caso, paliar las consecuencias de los mismos, tal y como se plantea en Modelo de Ciudad.
- Habrá de ser prioritaria la **lucha contra la exclusión social** generada por las consecuencias de la crisis económica y el paro así como la prevención de la misma. En ese sentido, se deberán articular medidas de emergencia en colaboración con las administraciones autonómica y estatal a efectos de apoyar a colectivos especialmente desfavorecidos.
- Implementar políticas que favorezcan la **independencia económica de las mujeres víctimas de la violencia machista**.
- **Aislar** a quienes se benefician de la explotación de mujeres (empresarios de locales de alterne y consumidores de prostitución). Se

denegaran licencias para proyectos empresariales que favorezcan el ejercicio de prostitución.

- **Rechazo** institucional de cualquier medio de comunicación o publicación de cualquier tipo, que dé cabida a anuncios de prostitución u forma de **publicidad sexista**.

C. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. UNA GESTIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

MEDIDAS PARA LOS PRIMEROS MESES DEL MANDATO.

- Promover que los **órganos de participación de cualquier sector social** (Consejos Municipales de Mayores, Juventud...) tengan un papel determinante a la hora de configurar los servicios sociales de los que son destinatarios.
- **Papel más activo de la Oficina Municipal de Información al Consumidor** en el sentido de respaldar desde el Ayuntamiento las demandas de consumidores frente a los abusos de las empresas.
- **Uso ciudadano de los locales e instalaciones municipales** sin cortapisas ni trabas burocráticas. Transparencia y facilidad para su reserva y uso.
- Creación de una **comisión**, con la Concejalía de Cultura y los distintos grupos y personas del mundo de la cultura (teatro, música, artes plásticas, literatura, etc.), para **gestionar el uso de los espacios públicos**.
- El **Consejo de la Juventud** se transformara en órgano cogestor de la política juvenil para el Municipio. Elaborará sus propuestas y participará en su gestión, recuperando su antigua actividad y perfeccionándola en una praxis democrática real. Será un organismo autónomo, con presupuesto propio, en el que participe la sociedad salmantina, lógicamente en especial la juventud. Su objetivo será coordinar y llevar a la práctica actuaciones sobre materias de gran relevancia para la juventud (vivienda, empleo y

formación, educación, salud, ocio y tiempo libre, etc.). Será el organismo responsable de la transversalidad de la política de juventud.

MEDIDAS PARA DESARROLLAR EN TODO EL MANDATO.

Proponer y articular fórmulas de participación ciudadana para que la atención a los derechos sociales se adecue al máximo a las demandas de los vecinos. Particularmente en el caso de la atención a dependencia y asistencia a domicilio. Facilitar la participación y colaboración con el Ayuntamiento a las distintas asociaciones de enfermos existentes en la ciudad para intervenir en las políticas municipales que puedan estar relacionadas con sus problemáticas específicas.

- Garantizar la **coordinación de las diferentes entidades y colectivos que trabajan a favor de los derechos de las mujeres** en la ciudad. Asimismo se extenderá esta coordinación a los colectivos que desarrollan su labor en los campos de la infancia, personas mayores, discapacidad psíquica o física, enfermedades raras,...

- Ganemos Salamanca plantea crear un organismo que promueva y trabaje con el “**voluntariado social**”, para acercar a la ciudadanía a la realidad más desfavorable y promover acciones de solidaridad. La intervención del voluntariado será complementaria y de apoyo a la actuación municipal. y no servirá como excusa ante la necesaria dotación de personal en todos los servicios. Pero se tendrá en cuenta el tiempo invertido, tanto a organizaciones como a personas que formen parte del voluntariado social.

D. SALAMANCA, CIUDAD SALUDABLE. LA SALUD DESDE EL ÁMBITO MUNICIPAL.

La salud de una población en su conjunto depende de múltiples causas. Los factores sociales constituyen los determinantes fundamentales de la salud. Las condiciones de vida, como la alimentación, la vivienda, el acceso a la educación, el medio ambiente... son los factores que más van a influir en el

nivel de salud de las personas. Los municipios por su cercanía con la población son el lugar idóneo para identificar sus necesidades socio-sanitarias y establecer actuaciones para abordarlas.

Es en el ámbito local donde la participación comunitaria puede expresarse con mayor potencia para adquirir una mayor capacidad de intervención sobre los condicionantes sociales de la salud.

El objetivo de alcanzar la Salud para toda la población debe enmarcarse en una actuación transversal que incorpore la evaluación y medición del impacto sobre la salud en todas y cada una de las decisiones de la política pública.

Salamanca pertenece a la Red Española de Municipios Saludables (REMS) desde mediados de la década de los 90, y sin embargo prácticamente no se ha avanzado en este proyecto.

Por todo ello, proponemos lo siguiente:

- **Recuperar el ámbito local** como el entorno esencial para detectar las necesidades de salud de la población, desarrollando las acciones del plan de la REMS.
- Establecer políticas en el entorno para **proteger la salud**, desarrollar actividades para promocionar la salud y los hábitos saludables. Favorecer la rehabilitación comunitaria con fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales en los equipos socio-sanitarios, utilizando los gimnasios de los centros cívicos.
- Se promoverá la **formación y sensibilización de los profesionales** de la educación en temas para la salud como sexualidad, consumo saludable, primeros auxilios o toxicomanías y ludopatías.
- Potenciar las **comisiones socio-sanitarias comunitarias** para la toma de decisiones de aquellas situaciones de pérdida de salud, especialmente de personas vulnerables como enfermos mentales, ancianos sin apoyo familiar, personas sin derecho a la asistencia...
- Establecer cauces de **participación comunitaria** para favorecer la asunción de responsabilidad de los distintos colectivos, asociaciones ciudadanas y de pacientes en la toma de decisiones, potenciando la promoción de la autonomía personal. Se crearan Escuelas de Pacientes donde se facilite información y recursos para potenciar hábitos saludables

- Incorporar el asesoramiento sobre la problemática del **final de la vida** a las prestaciones ofrecidas por los CEAS. Programar actividades de promoción y asesoramiento sobre el Testamento Vital y los derechos al final de la vida. Habilitar dispositivos especiales de ayuda a quienes decidan cuidar en su domicilio a una persona en situación terminal, que incluya facilidad de acceso a personal de ayuda a domicilio (con formación específica), préstamo de dispositivos y equipos, apoyo económico a personas sin recursos para beneficiarse de cuidados paliativos, asesoramiento...
- Impulsar los **Consejos de Salud de Zona**, para que sean verdaderos órganos de participación y decisión en temas asistenciales.
- Velar por el **cumplimiento de todas las normas y planes sanitarios** en políticas de salud pública y seguridad alimentaria, Tomando el protagonismo que le corresponde al Municipio para que se cumpla la legislación vigente en las actuaciones que le competen en este apartado, y vigilando para que se lleven a cabo aquellas que son responsabilidad de otras administraciones.
- Incorporar **medidas de salud en todas las políticas**, creando un observatorio municipal para medir el impacto sobre la salud de cualquier política municipal.

Especial atención municipal sobre toxicomanías y ludopatías.

Se revisará la política municipal en esta materia, para impulsar un plan municipal, participado, sobre toxicomanías y ludopatías, que contará al menos con las siguientes medidas:

- Campañas de información y formación en sectores de alto riesgo.
- Prohibición de publicidad de marcas de bebidas alcohólicas en actividades promocionadas o permitidas por el Ayuntamiento.
- Apoyar la reinserción de personas con problemas de drogadicción mediante el acceso preferente a los recursos municipales.
- Control y aplicación estricta de la normativa de salas recreativas tanto en lo referente a la entrada a menores como en separación física de máquinas de distinta categoría.

- Estudiar el incremento del tipo impositivo en el Impuesto de Actividades Económicas para los lugares con máquinas de tipo B.
- Fomento y coordinación de las actuaciones y programas con diferentes colectivos que actúen en estas materias.

Desarrollo armónico entre **sexualidad y planificación familiar**, dirigido especialmente a la juventud.

- Fomentar desde edades tempranas una educación sexual en igualdad, que rechace la pornografía como modelo de aprendizaje de relaciones sexuales.
- Establecer un convenio con la Junta para crear en Salamanca tantos Centros de Planificación Familiar como Centros de Salud.
- Coordinar actuaciones para establecer programas específicos de información y formación para aquellos barrios o colectivos con mayores carencias.
- Realizar campañas de información y formación sobre métodos anticonceptivos y prevención de embarazos en adolescentes, con especial atención a sectores marginales.
- Apoyo y financiación a programas y actividades de colectivos juveniles sobre SIDA y prácticas de riesgo. Se facilitara asimismo, el establecimiento de lugares especializados en análisis de Enfermedades de transmisión sexual, que garanticen el anonimato y la confidencial.

E. SALAMANCA, CIUDAD EDUCADORA.

La **educación es un derecho social básico** que las instituciones del Estado tienen que garantizar a toda la ciudadanía. El Ayuntamiento debe coordinarse con otras administraciones para complementar la formación de quienes están en el sistema educativo y atender a los colectivos sociales que quedan fuera de la educación formalizada, bien por edad o por condición social.

No debemos limitar la educación a unos tramos de edad, la educación dura toda la vida, por lo que las instituciones deben hacer **Planes Integrales** que

abarquen todos los tramos de edad. Incluyendo los recursos personales y materiales de las distintas instituciones para que trabajen de forma coordinada, de manera que se rentabilicen sus recursos.

PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL.

- **En educación infantil** apenas existen centros públicos (Pizarrales, Garrido, Zurguén y el Rollo), con una cobertura ridícula. Pretendemos crear una amplia red de Escuelas infantiles municipales que garanticen este nuevo derecho social, que además ayuda a compatibilizar la vida familiar y laboral.
- Para la **población escolarizada** necesitamos una programación complementaria, que se debe ofertar y gestionar de forma pública y abierta, por los medios propios del Ayuntamiento.
- **La población que queda fuera del sistema educativo**, al margen de su edad, sólo dispone de la oferta desigual de Asociaciones de Vecinos, sin que en muchos casos responda a sus necesidades, e incluso pueda llegar a ser de cuestionable calidad. La formación debe atender tanto a aspectos físicos como intelectuales, emocionales y lúdicos de la persona. Se necesitan espacios donde realizar actividades como talleres, charlas, teatro, cine, tertulias de participación ciudadana, actividades deportivas adaptadas a la edad, etc. Para ello reiteramos la idea de crear una Red de Centros Cívicos adecuados, y usar los Centro Educativos.
- **Los colectivos en riesgo de exclusión social** precisan **Planes de Intervención Especiales**, que prioricen una rica dotación de recursos personales y materiales.
- El Ayuntamiento buscará la **gratuidad de los libros de texto** durante el periodo de enseñanza obligatoria.

RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

Elaboración de un Plan Integral de Formación para Salamanca, de forma plenamente participada. Debe partir de un análisis de las necesidades de la ciudad, con las particularidades que pueda haber en cada barrio, que permita confeccionar ese plan con acciones a corto, medio y largo plazo. Se debe acompañar de la necesaria infraestructura y de los medios precisos

Se tendrá muy en cuenta a los agentes más cercanos a la realidad social, como quienes se dedican al Trabajo Social o socio-comunitarios de los CEAS, Centros de Salud, profesorado técnico de Servicio a la Comunidad de la Consejería de Educación, etc. Su labor de diagnóstico de las necesidades se hace imprescindible, así como su acompañamiento posterior.

PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN.

- El Ayuntamiento apostará claramente por los **Consejos Escolares**, con el compromiso de mantener la presencia efectiva de la representación municipal en los Centros educativos de Primaria y Secundaria.
- Se creara el **Consejo Escolar Municipal** como órgano de participación social, donde instituciones y toda la comunidad educativa encuentren un foro de control, de propuesta de la actividad escolar municipal y donde los docentes puedan elaborar programas de intervención sobre la juventud.
- Se apoyara la actividad de las **Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS)** favoreciendo su desarrollo, consolidación e implantación. En colaboración con ellas se elaboraran programas que favorezcan el **reparto de tareas y usos del tiempo**.
- Se apoyara a las **asociaciones estudiantiles** de enseñanza media y universitaria, especialmente las que desarrollen iniciativas de interés social y cultural, promoviendo su participación activa en toda política juvenil que desarrolle el Ayuntamiento y consiguiendo eliminar el aislamiento escolar y la dicotomía escuela-sociedad.
- Se desarrollaran acuerdos de colaboración con los centros de enseñanza para introducir **acciones de animación** sociocultural, orientación e información, realizados por profesionales.
- Se realizaran convenios para realizar **prácticas de formación** de Formación Profesional en departamentos y organismos municipales.
- Se luchará con actuaciones específicas contra el **absentismo escolar**.
- Se incluirá en la programación ordinaria para los centros de Educación Primaria, de forma realmente transversal, la difusión, defensa y normalización de los **Derechos Humanos**, con medios adecuados a la edad

y capacidad del alumnado de esas edades (cuentacuentos, lecturas, dibujos animados, canciones, concursos...).

- La educación en **Derechos Humanos** debe llegar a toda la población, a través de la red de centros cívicos, bibliotecas u otros, implicando a todo tipo de colectivos y medios.
- Promoción de campañas educativas **contra la violencia hacia las mujeres**.
- El Ayuntamiento **velará por la transmisión** de valores igualitarios, integradores y no sexistas en las manifestaciones culturales programadas o subvencionadas con dinero público.
- Se pondrán en marcha de campañas de concienciación y respeto por la **diversidad afectivo-sexual**.
- Garantizar el derecho a la educación del **alumnado gitano y población en riesgo de exclusión social**. Evitar su concentración en determinados colegios, impulsando medidas contra la segregación, que promuevan la integración educativa y garanticen la cohesión socioeducativa.
- Se creara un **Observatorio de Derechos Humanos** independiente, que vele por su respeto en las dependencias municipales, procedimientos de trabajo establecidos, protocolos de atención al público, etc. Tendrá un responsable de reconocido prestigio en este tema, inamovible durante el mandato y sin remuneración, con el estatuto y medios necesarios para su labor. Elaborará una memoria anual que tiene que ser pública.

F. SALAMANCA, CIUDAD DE LA CULTURA.

- Definir y crear una **Red de Centros Cívicos**, para dotar a las áreas que se determine tras la nueva zonificación de servicios que se realizará. Estos deberán contar, además de espacios que posibiliten la participación ciudadana, de servicios con dignidad y accesibles. Deben disponer de lugares que soporten la participación ciudadana y manifestaciones culturales. En lo posible se adaptaran los Centros existentes si se detectan carencias.

- La **gestión y horarios de los espacios públicos** destinados a la participación, la cultura y el deporte, contarán con plena participación ciudadana.
- Hay que garantizar el uso de **espacios adecuados** y suficientes tanto para ensayos como representaciones o almacenamiento de material (incluso crear un banco de préstamo e intercambio), para iniciativas ciudadanas sin más o grupos constituidos para ello. Se contará con un inventario de todos los espacios que existen en edificios públicos dedicados a ello o susceptibles de poder utilizarse como pueden ser colegios.
- **Compromiso de favorecer la autogestión de espacios públicos municipales**, buscando el empoderamiento de las personas para cumplir objetivos por sí mismas. Manteniendo el principio básico de fomentar la participación ciudadana y la democratización de todas las instancias municipales, un espacio financiado con dinero público debe ponerse al servicio de la ciudadanía para que se auto-organicen en su uso y gestión. Siempre bajo supervisión municipal, contando con un reglamento de uso de estos espacios públicos.
- Vinculado a la nueva red de centros cívicos, crear una **verdadera red de Bibliotecas** en la ciudad, acercando la lectura a los barrios, y también de **Ludotecas**. Junto a ello disponer de espacios accesibles que soporten las manifestaciones culturales de la ciudadanía, como teatro, música, pequeñas exposiciones, etc.
- Se potenciara **la Escuela Municipal de Música**, con mayor dotación para incrementar su actividad y su descentralización.
- Se impulsará una política de **programación de actividades culturales** que permita acoger junto a grandes manifestaciones, todas aquellas que surjan de la propia iniciativa vecinal o no profesional, bien sea en el ámbito del barrio o de la ciudad. Pensando desde luego en todas las edades.
- Hacer verdaderamente **participes a los ciudadanos de las fiestas** de la ciudad mediante el apoyo económico a grupos locales, peñas, asociaciones vecinales. Abriendo un plazo para que todo ciudadano pueda aportar sugerencias.
- La ciudad tiene graves carencias de infraestructura cultural, agravada en parte del **Transtornes** por su lejanía de los escasos equipamientos, por ello

se le atenderá especialmente. En el caso de los barrios de San José-El Tormes-La Vega, con gran dispersión de instalaciones, se buscará la infraestructura más adecuada y de calidad. También se dotará a las zonas sin infraestructura como El Zurguén, o se mejorará las insuficiencias del resto de barrios.

- Recuperar, potenciar y desarrollar el espíritu del **Instituto Municipal de Educación (IME)**. Se estudiara la recreación de este organismo, que ha dejado profunda huella en la ciudad, aplicando sus competencias y campos de actuación para convertirlos en un verdadero instrumento formativo y participativo de la comunidad educativa y toda la ciudadanía.

G. UNA CIUDAD QUE HACE DEPORTE.

- Crear un **Plan de Infraestructuras Deportivas**, que incluirá un inventario de todas las instalaciones deportivas públicas. A partir de ahí se atenderán las verdaderas necesidades de una ciudad de nuestro tamaño. Contará con una programación y un plan económico de inversión que permita realizarlo de una forma realista.

- Intentar **huir de infraestructuras aisladas** cuando precisen de atención diaria o personal de mantenimiento. Quizás sería más adecuado pensar en parques deportivos y espacios polivalentes que reduzcan costes de mantenimiento, quizás un gran espacio deportivo en el este de la ciudad.

- Buscar fórmulas para **aprovechar las instalaciones escolares** para su uso por parte de la población fuera del horario escolar.

- Fomento del **deporte escolar**, con mayor atención, relevancia y presencia pública, y compromiso de su práctica en recintos adecuados, preferentemente cerrados. Se favorecerá en lo posible los equipos mixtos.

- Creación de una **Escuela Municipal de Iniciación Deportiva** con monitores que enseñen a personas de todas las edades la práctica de gimnasia y deportes individuales y colectivos.

- **Deporte de mantenimiento**. Se promocionarán y desarrollarán cursos de gimnasia y mantenimiento físico en general. El Ayuntamiento debe cubrir

unos mínimos en cada barrio, a través de los diferentes Centros Cívicos, y también colaborar cediendo las instalaciones a asociaciones de vecinos o entidades sin ánimo de lucro que también los realicen.

- **Fomento del Deporte no competitivo**, aquel que cualquier persona o grupo practica de forma lúdica. La mejor promoción de este tipo de actividades pasa por tener instalaciones deportivas abiertas en los barrios.
- **Corregir el desequilibrio del gasto** y de la promoción a los deportes practicados por hombres y mujeres.
- Fomento y promoción de las **actividades y servicios deportivos en todos los barrios** por medio de programas estables y continuos atendiendo a todos los sectores ciudadanos y promoviendo la participación ciudadana en la gestión, diseño y planificación de las actividades.
- Apoyaremos con especial dedicación la **práctica deportiva** en las instalaciones públicas de **personas con discapacidad**, mediante su incorporación en grupos convencionales existentes o en grupos específicos, así como en el resto de actividades organizadas (campeonatos escolares, escuelas deportivas, programas deportivos, etc.). También facilitaremos y apoyaremos su deporte de competición y el fomento del deporte base.

IV. POLÍTICA FISCAL.

A. ANÁLISIS PREVIO.

Para situar adecuadamente la cuestión de la política fiscal y presupuestaria en el ámbito local de Salamanca debemos señalar la escasa autonomía financiera de la que disponen, en general, los Ayuntamientos, en relación con la capacidad de gestión del gasto público con la que cuentan las otras administraciones públicas. Las administraciones locales gestionan en torno al 13% del gasto público, frente al 40% de las Comunidades Autónomas y el 47% de la Administración del Estado.

En los años anteriores a la crisis la actuación económica del Ayuntamiento ha estado marcada por dos aspectos fundamentales: hacer frente a la cuantiosa deuda municipal generada, y la presentación de “grandes proyectos” de obras, proyectos inútiles y sólo pensados para “mayor gloria” del Alcalde. Ejemplos de esto último son la discutible reforma de la Aldehuela y el enterrado proyecto de nuevo pabellón deportivo de la Alamedilla. Además, se ha tenido que hacer frente a un aumento progresivo del gasto corriente y una nefasta política sobre edificios municipales que ha implicado, igualmente, el crecimiento de costes para el presupuesto municipal.

El Ayuntamiento de Salamanca es especialmente opaco en la información sobre su presupuesto y sobre sus gastos e ingresos. No se puede consultar en internet el presupuesto del año corriente 2015, el último que figura es el del año 2014. Pero sólo se puede consultar el estado general por capítulos, tanto en ingresos como en gastos y por lo tanto no podemos tener una idea clara sobre los fines más concretos a los que dedica el Ayuntamiento esos gastos. La última liquidación publicada corresponde al año 2012.

No obstante, con los datos publicados del presupuesto de 2014, podemos extraer algunas conclusiones útiles. Ascendió a la cantidad de **139.489.766,06 euros**, tanto en ingresos como en gastos.

En relación con los ingresos, el 46% procede del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI); el 28,62 de transferencias del Estado y de la Comunidad Autónoma, y el 25% de Impuestos Indirectos (Circulación de Vehículos y Construcciones, Instalaciones y Obras), Tasas y otros ingresos, incluidos los patrimoniales.

Llama la atención que Salamanca, que no está entre las primeras en cuanto a las cifras de Producto Interior Bruto a nivel nacional (puesto 32 en 2010), sin embargo sí es la primera en Castilla y León, y de las primeras en España, en el tipo impositivo para el IBI de naturaleza urbana. Se produce así la paradoja de que mientras en el Ayuntamiento de Madrid los ingresos procedentes de IBI suponen el 30% del presupuesto municipal, en nuestro Ayuntamiento lo recaudado supone en torno al 46% citado.

Esta situación tiene su origen en la bestial subida del IBI que hizo este Ayuntamiento en el año 2000, gobernado por el PP con Julián Lanzarote de Alcalde. Prácticamente lo duplicó en el mismo año y para que la ciudadanía “no lo notara”, se fraccionó el recibo en dos partes iguales, una en mayo y otra en noviembre. Cuando llegó el primer recibo semestral (de la mitad) que era algo inferior al total del año anterior, incluso algunos pensaron que había bajado el IBI. Y cuando llegó el segundo en noviembre, ya no se acordaban de lo que había pagado en mayo. Hubo otra subida muy importante del IBI en el 2008.

En relación con los gastos realizamos las siguientes observaciones:

Los gastos de personal, incluidos los de los concejales, Alcalde con dedicación exclusiva y asesores diversos suponen el 28,46% del gasto total. Los gastos corrientes para el mantenimiento de los servicios municipales, suman el 42,65%. Suponemos que en este capítulo estarán incluidos todos los importes que en forma de canon u otros, el Ayuntamiento abona a las empresas concesionarias de los diferentes servicios públicos municipales y que son gestionados externamente de forma privada.

El gasto previsto que corresponde a transferencias corrientes, subvenciones que otorga el Ayuntamiento, supone el 7,35%. Creemos que incluye las aportaciones directas que el Ayuntamiento hace a los entes, organismos y empresas municipales que a su vez tienen su presupuesto separado de la

Administración general. Los **costes financieros de la deuda municipal** del ejercicio, incluyendo la amortización anual y los intereses, suponen el **10,74%** del gasto y una cantidad de 14.987.747,56 euros. Lo que supone pagar más de **41.000 euros diarios**.

Por último, una de las cuestiones más importantes de un presupuesto municipal que es el capítulo dedicado a las **inversiones** en la ciudad, se queda en el 10,14% del gasto municipal.

Desde un punto de vista general, es necesario plantear y reivindicar el aumento de la financiación estatal y autonómica de los Ayuntamientos, en función de sus importantes competencias, acabando con su crónica infrafinanciación. Al mismo tiempo pedir la derogación de la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Esta introduce numerosos controles y límites para la gestión económica, y trata de vaciar a los Ayuntamientos de todas las competencias en materias muy sensibles para la ciudadanía como servicios sociales, culturales, y los relacionados con juventud y mujer.

Después de este análisis, las propuestas se agrupan en tres apartados:

- Los ingresos.
- Los gastos.
- La deuda del Ayuntamiento.

B. INGRESOS.

Los impuestos son necesarios para que puedan prestarse servicios públicos de calidad. Pero, al mismo tiempo, es imprescindible plantear abiertamente varias cuestiones:

- Medidas contra el fraude fiscal, también en el ámbito municipal.
- Introducir en todos los tributos municipales, y muy especialmente en los impuestos, el **principio de progresividad** (dicho de otro modo, que pague más quien más tiene y quien más contamine).

- En relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), partiendo de las muy elevadas subidas realizadas por el PP en los años anteriores, asumimos el compromiso de **revisar** en el primer año la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI e introducir criterios de progresividad en función del valor catastral y de justicia social, sin que esta revisión tenga un afán exclusivamente recaudatorio.
- Revisar el padrón del IBI para comprobar los valores catastrales y sus actualizaciones, también las exenciones y bonificaciones que puedan existir.
- Compromiso de que paguen el IBI los edificios y bienes de la Iglesia, que no estén directamente dedicados al culto.
- En Salamanca ciudad, hay más de 15.000 viviendas vacías, según Cáritas. Nos comprometemos a establecer un **recargo** en el IBI sobre esas viviendas. Con diversas modalidades, tanto en función del número de viviendas de un mismo propietario, como en función del tiempo que permanezcan vacías. Este recargo buscaría forzar a ponerlas en el mercado del alquiler, para abaratar los precios al aumentar la oferta.
- Progresividad en el Impuesto sobre Circulación de Vehículos: gravar más a los de mayor potencia y también a los que más consuman y contaminen.
- Reformar la regulación de impuestos y tasas e introducir también reducciones para las actividades menos dañinas para el medio ambiente.
- En las obras menores, estudiar la posible exención para algunos tipos de obras de rehabilitación en el Impuesto sobre Construcciones y Obras.
- Introducir también criterios de progresividad en la regulación de las Tasas.
- Reformar y reestructurar la normativa y las Tasas que regulen el uso privado del espacio público: terrazas, cajeros automáticos, espacio radioeléctrico, etc., teniendo en cuenta no solo criterios recaudatorios sino también el impacto de las actividades gravadas.
- Los ingresos se gestionaran con total **transparencia** para la ciudadanía, que es quien con su esfuerzo los aporta, y son la expresión de su solidaridad para las actividades y servicios colectivos de la ciudad.
- También proponemos que los fondos municipales se sitúen en entidades financieras o de crédito incluidas en la llamada "**banca ética**", o que al menos

no hayan participado en procedimientos de desahucio y que admitan la “dación en pago” en estos supuestos.

C. LOS GASTOS.

Dos principios fundamentales articulan las propuestas referidas al gasto municipal:

1. **Eficiencia hacia dentro, en la gestión:** mínimo gasto para alcanzar los objetivos propuestos.
 2. **Transparencia absoluta hacia fuera:** para la ciudadanía salmantina el Ayuntamiento ha de ser una “**casa de cristal**”, en cuanto a cómo se gestiona y ejecuta el gasto público municipal.
- Transparencia y control de todos los gastos, pero también austeridad. Por ello es imprescindible poner en marcha un **Plan de ahorro y eficiencia** en el gasto, sobre todo en el gasto corriente. Este plan deberá contemplar la totalidad de la organización municipal y los servicios prestados por el Ayuntamiento.
 - Realización de una nueva y completa **Relación de Puestos de Trabajo** de todo el personal del Ayuntamiento, incluyendo organismos autónomos y entes que dependan del presupuesto municipal para su funcionamiento. Tendrá como objetivo cubrir los puestos que atiendan las necesidades sociales prioritarias de la ciudad, eliminando otros por inoperantes o innecesarios. Haciendo partícipes en su elaboración a los representantes sindicales, así como en todo proceso de selección o cobertura de puestos de trabajo.
 - Nos comprometemos a la **supresión de “asesores externos”** para los grupos municipales, y **cargos de confianza**, que sólo sirven para colocar a personas del “partido” o familiares. Las tareas de apoyo administrativo a grupos y concejales serán desempeñadas por funcionarios o empleados públicos. Cuantificaremos este ahorro de dinero y lo destinaremos a gasto social.

- Plan de ahorro y eficiencia que incluirá los **suministros municipales**, de todos los servicios y dependencias, con especial referencia al uso de las energías renovables y a la disminución del consumo en el Ayuntamiento.
- En esta línea, introduciremos los objetivos de la Fundación Renovables para **reducir a la mitad el consumo energético** del Ayuntamiento (con iniciativas ligadas a racionalizar el consumo y al transporte sostenible) y cubrir el resto al 100% con energías renovables. Esto implicaría, además de una mejora del presupuesto por la reducción del gasto, un incremento de la calidad de vida y del aire en la ciudad, una recuperación del espacio urbano y también un paso en la lucha contra el cambio climático.
- Además de contener objetivos cualitativos para favorecer el uso de energías renovables, al comercio local, e iniciativas de economía social y cooperativas; incluirá otros cuantitativos para **luchar contra el despilfarro**, con el objetivo de reducir al menos en un 10% el gasto corriente.
- Nos comprometemos a incluir en ese Plan una **reducción de las indemnizaciones** que perciben los miembros de la Corporación Municipal por asistir a los distintos órganos como el Pleno, las Comisiones y, en su caso, la Junta de Gobierno Local. Por asistencia al Pleno se reducirán **a la mitad**. Para el resto de órganos se impondrá un sistema, basado en parámetros objetivos, que impida prácticas “fraudulentas” como realizar **sesiones inútiles o “fantasmas”** de Comisiones Informativas para **alcanzar una determinada cantidad económica al mes**.
- **“Guerra al despilfarro”** desde el primer momento en relación con gastos “suntuarios” del Ayuntamiento, del Alcalde y concejales: supresión de coches oficiales; reducción de recepciones al mínimo; supresión de “comidas de trabajo” (las reuniones siempre en el Ayuntamiento y con transparencia), etc.
- **Se suprimirán fundaciones, entes** y otras entidades al margen de la Administración municipal carentes de justificación.
- Es imprescindible la **transparencia**, la **publicidad** previa y posterior (mediante un sistema de fácil acceso, por ejemplo la Web municipal) y el **control** en todas las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento, tanto de obras, como de suministros y concesión de servicios. Todas ellas se realizarán

mediante un procedimiento público de contratación, en el que exista concurrencia real de varias empresas, cooperativas o sociedades en general.

- En esos procedimientos, se controlará no sólo la fase de selección y adjudicación, sino muy especialmente las **fases de ejecución**, para evitar “sucedáneos” cuyo objetivo sea no cumplir exactamente las condiciones contratadas. Así se fiscalizará específicamente que se cumplen todas y cada una de las prestaciones y obligaciones firmadas en el contrato, no sólo el precio, sino el personal, materiales técnicos, plazos, etc. Se controlará y se evitará siempre la práctica de las “liquidaciones de obra” que se han venido convirtiendo en una fuente de sobre financiación de las obras en la gestión pública y también en este Ayuntamiento.

- Especial importancia tienen también los denominados **contratos menores**: aquellos que por su cuantía la ley no exige que se lleven a cabo con publicidad y concurrencia. Proponemos que, además de tramitarse con total transparencia en su importe y con quien se contratan, se pueda hacer “paquetes” para que se conozca con anterioridad su finalidad y con quien se van a celebrar, además de tener carácter rotatorio para que todos los interesados puedan acceder, favoreciendo al pequeño comercio y pequeños suministradores.

- Cada contrato sea del tipo que sea, que celebre el Ayuntamiento, deberá ser **publicado en la web** municipal con todos sus datos. Con transparencia también en su desarrollo, liquidación y finalización, de forma que la ciudadanía pueda conocer en todo momento el coste de cada actuación municipal.

- Aunque se hace referencia en otro apartado, insistir en la importancia de **auditar todos los contratos** municipales vigentes en la actualidad, tanto de obras, como de servicios y suministros o de cualquier otra naturaleza, comprobando que se cumplen todas las cláusulas y, en caso contrario, aplicar las sanciones correspondientes.

- Estudiaremos la posibilidad de incluir en las **Mesas de Contratación** una persona que represente a la ciudadanía, ajena a la organización municipal, con los requisitos técnicos precisos.

- En relación con los gastos corrientes también es muy importante el **uso del patrimonio** del Ayuntamiento, y los convenios y contratos de arrendamiento

vigentes. Por ello elaboraremos un censo de todos los inmuebles municipales para ver su situación y dotar de uso a los que estén vacíos. Se auditarán las ventas de patrimonio realizadas y las operaciones de cesiones y similares. Como ejemplo, se revisará la situación del edificio sede del OAGER, que es propiedad de la Iglesia.

- Otra cuestión importante en la gestión económica del presupuesto municipal es cambiar la forma de decidir en qué se gasta, a través de los **Presupuestos Participativos**. El objetivo es que, una buena parte de los gastos que se incorporan al Presupuesto anual, sean definidos o elegidos por la ciudadanía mediante ese proceso, que hace efectivo el principio de democracia participativa.

- Los presupuestos incluirán de forma transversal la **perspectiva de género** mediante la introducción de objetivos en los diversos programas de gasto.

<p>D. AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO, EMPRESAS Y ENTES MUNICIPALES.</p>

Objetivos:

- Transparencia y control en el gasto público.
- Aumento de las disponibilidades económicas del Ayuntamiento.

Partiendo del elevado importe de la deuda del Ayuntamiento de Salamanca (en torno a 100 millones de Euros) y, consiguientemente, el coste financiero que conlleva, los intereses que se pagan anualmente, es imprescindible que la ciudadanía conozca claramente la composición y detalle de esta deuda. Por ello, realizaremos una **Auditoria ciudadana de la deuda del Ayuntamiento** para esclarecer los siguientes aspectos:

- Detalle de todas las operaciones de endeudamiento, especialmente su forma de suscripción, entidad financiera con la que se suscribió y ofertas financieras que se solicitaron.
- Coste de la operación de endeudamiento: tipo de interés a pagar y plazo de la misma.
- Finalidad de la operación: qué proyecto o actuación de gasto ha financiado cada operación de deuda.
- Fecha en la que la operación de deuda fue aprobada y suscrita.
- Conocer si alguna operación de endeudamiento del Ayuntamiento de Salamanca ha tenido como finalidad financiar actuaciones, operaciones o pago de deudas de otros entes o empresas del Ayuntamiento de Salamanca.

El objetivo es **declarar deuda municipal ilegítima** aquella que haya sido contraída para actuaciones y gastos no aprobados legalmente en el momento en el que se produjeron. Lo que implica considerar deuda ilegítima el pago de los intereses del programa de “Pago a proveedores” de las “facturas en el cajón”. El pago de estos intereses y de la parte de deuda ilegítima, exigiremos que corra a cargo de los representantes políticos, Alcaldes y concejales en cuyos mandatos se llevaron a cabo..

Llevaremos a cabo una **auditoría ciudadana de toda la gestión económica del Ayuntamiento**, especialmente en lo relativo a los entes y empresas públicas, que alcance los siguientes aspectos:

- Detalle de los gastos de personal en lo relativo a los sueldos de los puestos directivos de estos entes y empresas municipales, a lo largo de los 4 últimos años.
- Detalle de todos los gastos y contratos realizados en los 4 últimos años, así como sus ingresos y especialmente de su financiación.

Reiteramos que nuestro compromiso es **incorporar a la estructura general del Ayuntamiento** a todos esos entes y empresas municipales, para acabar con los “chiringuitos” municipales, que han sido espacios de caciquismo y amiguismo del partido gobernante en los últimos 20 años.

V. MODELO DE CIUDAD

RECUPERAR LA CIUDAD PARA LAS PERSONAS.

La ciudad es el espacio físico construido por los seres humanos, la expresión más evidente de su forma de entender el mundo y de adaptarlo a sus intereses y necesidades. Es lugar de encuentro por antonomasia, la evidencia de la vida en sociedad; donde ven cómo se desarrollan sus actividades económicas, sociales y políticas. Y estas tienen consecuencias directas sobre sus habitantes y sobre el planeta que los sustenta.

Cuando los intereses puramente económicos al servicio del poder de unos cuantos se imponen sobre las necesidades y demandas de la mayoría, la ciudad puede convertirse en espacio de explotación de una minoría sobre la mayoría. Un lugar donde la máquina, y no la gente, dicta el diseño del espacio urbano.

Globalmente trataremos, en la medida de lo posible, de considerar a la ciudad como un sistema, con sus entradas y salidas, tratando de identificar y valorar, como mínimo cualitativamente, sus magnitudes como imprescindible identificación previa para poder abastecer las necesidades de la ciudad de la forma más sostenible posible.

En Salamanca viven niñas y niños, mujeres y hombres, de edades muy diversas, de condiciones y situaciones muy dispares, en estados muy diferentes que, lógicamente, no ven ni viven la ciudad de igual forma. Pero pertenece a todas esas personas, y tienen todo el derecho a opinar y participar directamente en su construcción.

Entendemos, entonces, que es necesario que Salamanca sea humana, habitable, sostenible e inclusiva. Que quienes tienen la fortuna de vivir en ella tengan las mismas oportunidades y una calidad de vida digna. Nos proponemos por tanto, desde la participación ciudadana, conseguir esa ciudad, en la que sean compatibles las actividades económicas y el uso de los espacios comunes y públicos gestionados pensando primero en sus habitantes. Queremos una ciudad para las personas.

A. PLANIFICAR LA CIUDAD SOSTENIBLE Y HABITABLE.

- **Elaborar una verdadera Agenda 21 Local**, contemplada como el Plan Estratégico de la ciudad. Salamanca se ha adherido a la Carta de Aalborg, y supuestamente cuenta con una Agenda 21 Local, desconocida y sin plena participación ciudadana.
- Una Agenda 21 Local es un **proceso participativo** de auditoría completa de la ciudad, que deriva en un Plan de Acción para reconstruirla desde la base de la sostenibilidad. Este es el marco ideal para cimentar la Salamanca del futuro, con la plena e indispensable participación de todos sus habitantes. Este documento sirve de marco para crear otros como la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, Plan de Movilidad, Protección del río Tormes, nuevo modelo energético, políticas sociales, políticas económicas, diseño urbano, etc.
- **Revisión o Modificación del Plan General de Ordenación Urbana**, que integre eficazmente el concepto de sostenibilidad y el derecho a una vivienda de calidad sin discriminación alguna, junto a una dotación adecuada de servicios. Garantizando la plena participación ciudadana y, a ser posible, contemplado la realidad comarcal de la Salamanca actual.
- Somos conscientes que la **legalidad vigente genera unos derechos** que, en virtud del principio de seguridad jurídica, hay que respetar. Pero están sometidos a unos plazos que permiten, a su finalización, revisar las necesidades y demandas reales de suelo. Nuestra apuesta es por una ciudad más realista, sin crecimiento desproporcionado, basada en la rehabilitación de barrios que estén desfasados y pierdan población.
- Establecer, participativamente, un nuevo **sistema de zonificación de todos los servicios** que se prestan a la ciudadanía, tras un análisis de sus circunstancias, como sanitarios, sociales, de mayores, juventud, seguridad ciudadana, medioambientales, etc. Examinando su organización, dotación de personal, qué problemas plantean, qué exigencias de población tienen, su grado de accesibilidad (no sólo para la movilidad, sino su proximidad), situación respecto a su área de influencia, etc.

- Tras ello se diseñará una **organización más eficiente y una dotación de servicios racional y adecuada a las necesidades y demandas** de la población. La participación vecinal de cada barrio permitiría así decidir sobre su entorno más cercano. Las competencias de algunos servicios corresponden a otras administraciones, por lo que haremos todo lo posible por anteponer a ello el superior interés general de la población.
- Crear un **marco comarcal o metropolitano para compartir servicios** con el entorno de la ciudad, donde se integren aquellos indispensables que faciliten la vida a las personas, y no al dictado de intereses privados. El espacio urbano hace años que supera los límites administrativos, y hay que adaptarse a ellos.
- **La Ciudad Vieja de Salamanca** es el legado de nuestra historia y seña de identidad. Voluntariamente aceptamos ser Patrimonio de la Humanidad, con las obligaciones que ello representa. Es urgente poner en marcha definitivamente el plan que proteja y regule este valioso espacio urbano.
- **El río Tormes y el regato de El Zurguén** son elementos clave de la ciudad, olvidados, pero que necesitan ser protegidos e integrados desde el respeto que se merecen para uso y disfrute de la ciudadanía. Salamanca tiene que dejar de mantenerse de espaldas al río, y convertirlo en elemento integrador y no de división. Hay que poner en marcha un Plan para su Protección y la Recuperación de sus márgenes. Se buscará el entendimiento con otros municipios ribereños para intervenir en ese sentido de forma coordinada, desde el respeto a la normativa que afecta a los ríos.
- Queremos incluir también a la infancia de la ciudad al determinar su diseño, convirtiéndola de verdad en una **Ciudad de las Niñas y los Niños salmantinos**.
- Pretendemos crear una serie de **Observatorios**, con plena participación ciudadana, de expertos, instituciones y entidades interesadas o afectadas para impulsar y controlar las políticas públicas. Como en Salud Pública, Sociales, Igualdad, Medio Ambiente, Movilidad, Accesibilidad, etc. Estamos abiertos a las propuestas ciudadanas que se hagan en este sentido.

B. DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA EN UN URBANISMO SOSTENIBLE.

LA VIVIENDA Y LA REHABILITACIÓN.

- Queremos cumplir el contenido del Art. 47 de la Constitución Española, que garantiza el derecho a disfrutar de una **vivienda digna y adecuada**, y el mandato al Ayuntamiento, como poder público, para hacer efectivo este **derecho**. La vivienda es, ante todo, un derecho fundamental, y no se puede anteponer el negocio privado a las necesidades de la población.
- Crearemos un **parque público de viviendas**, evitando la especulación. Acabaremos con la existencia de viviendas sociales vacías, y recuperaremos aquellas en manos de entidades financieras o la SAREB, continuando con la ejecución de vivienda pública nuevas sólo cuando sea preciso.
- Nos centraremos en la **vivienda en alquiler**, contribuyendo a una regulación razonable del mercado, subordinado a garantizar el derecho a la vivienda. Creando un **parque público** se contribuye a ello, evitando posibles especulaciones en la adquisición de vivienda pública.
- Ampliaremos el parque de vivienda pública en alquiler mediante propuestas de **actuaciones conjuntas** con la Junta de Castilla y León, para gestionarlo de forma única y coordinada, sumando recursos para resolver los problemas de las personas afectadas.
- Se prestara especial atención a los problemas de la **juventud en el acceso a la vivienda**, conociendo en profundidad su situación y buscando medidas que les faciliten su capacidad de emancipación en función de edades y poder adquisitivo.
- Impulsaremos la **rehabilitación de barrios y viviendas** frente al crecimiento innecesario de la superficie de la ciudad. No existe en estos momentos, objetivamente, necesidad de nueva vivienda, salvo con fines puramente especulativos. Ayudará a frenar el **despoblamiento** de barrios y mantener el equilibrio necesario para su adecuada organización y desarrollo: prestación de servicios públicos, transporte urbano, centros cívicos, etc.
- Asumimos la propuesta para **rehabilitar el Barrio de San Bernardo**, promovida por su Asociación de Vecinos (Asanber). Se pondrá en marcha

en colaboración con esa entidad y la vecindad del barrio, convirtiéndose en modelo de otras actuaciones municipales en esta materia.

- Al **rehabilitar o construir nuevas viviendas** se tendrá presente todas las **necesidades demandadas**. Los nuevos diseños deben atender a la realidad de las nuevas formas de familia y la creciente cantidad de personas solas, mayores en muchos casos. Y también a nuevas necesidades como las vinculadas a la sostenibilidad (reciclaje, uso de la bici, etc.)
- Utilizaremos los **recursos municipales**, como el parque de viviendas públicas, como instrumentos inapreciables para afrontar los problemas derivados del **desahucio** de familias, o la **exclusión social**. Para ello se confeccionara y publicara un censo de viviendas de propiedad municipal para dedicarlas a alquiler social y cubrir las necesidades de emergencia.
- El Ayuntamiento de Salamanca, y por tanto sus funcionarios, no **colaborará ni participará de manera activa en los desahucios**. Tras un desahucio o en caso de emergencia habitacional habrá un realojo inmediato. En caso de imposibilidad manifiesta, los gastos correrán a cargo, de manera subsidiaria, del municipio. Tampoco se trabajará con entidades financieras que desahucien, en especial si son mínimamente reacias a buscar soluciones razonables y socialmente aceptables a conflictos de este tipo.
- La política de vivienda, y la gestión del parque público contará con la **participación ciudadana**, así como de organizaciones, entidades o grupos sociales y ciudadanos que vienen defendiendo este derecho: Asociaciones de Vecinos, la plataforma Stop Desahucios u otros.
- Crearemos un **registro municipal de solares y viviendas vacías**.
- Estableceremos **medidas fiscales** para impulsar la ocupación de viviendas vacías a través del mercado del alquiler.
- Se apoyara y facilitara la creación de verdaderas **cooperativas** para la construcción de viviendas.

URBANISMO.

- **Analizaremos** la situación de **proyectos problemáticos** existentes en la ciudad, algunos incursos en procesos judiciales. Podemos recordar El Corte Inglés, Vialia, el Parque de Maquinaria junto al río, el Breton, fábrica

de Mirat o aparcamientos subterráneos entre otros. Una vez conocida su situación real, y el interés general, se actuará de forma definitiva para resolverlos con absoluto respeto a la ley y las sentencias judiciales.

- Se buscará, asimismo, resolver de la forma más favorable posible la situación de **operaciones lesivas para la economía** de la ciudad como las oficinas municipales de la Plaza de la Libertad-Iscar Peyra, la Sala de Exposiciones de Calatrava o cualquiera otra de parecida naturaleza.

- Se activaran los **mecanismos e instrumentos de intervención en el uso del suelo** precisos (expropiación, venta o sustitución forzosa...) para resolver situaciones indeseables como edificios abandonados, en ruina, etc.

- **Se cosera la trama urbana** actuando sobre espacios vacíos en los barrios, y entre ellos, con los cambios de clasificación y calificación necesarios para propiciar la mezcla equilibrada de usos.

- Es necesario resolver el urbanismo permitido en la margen izquierda del río o **Transtormes**, que dista mucho ser una ciudad sostenible. Junto a la participación vecinal se buscaran soluciones que corrijan situaciones de aislamiento, malas comunicaciones, falta de servicios, mala calidad de la vivienda y del urbanismo, así como situaciones sociales problemáticas.

- Todos los **proyectos** e infraestructuras públicas serán sometidos de forma efectiva a **discusión y participación ciudadana**. Se exigirá en todos ellos **un estudio realista de los costes de gasto corriente posterior**.

C. EL PATRIMONIO Y EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

El modelo de ciudad habitable, sostenible y participativa para Salamanca debe tener en cuenta su singularidad de **ciudad patrimonial**, que le dota de una identidad de reconocida excepcionalidad y universalidad. Tenemos la obligación de conservar ese legado para las generaciones venideras, además de ser nuestra mayor fuente de riqueza y desarrollo. Y por tanto, también ser permanentemente reivindicativos frente a decisiones, actuaciones y competencias en esta materia de otras Administraciones.

El contexto para la consideración del patrimonio exige la **interrelación de los bienes culturales y los naturales**. El paisaje debe de ser el eje transversal en los procesos de desarrollo sostenible, que relacione e integre la ciudad, incluidos los barrios, en la ciudad histórica, evitando barreras entre ellos y edificios que rompan los perfiles característicos de Salamanca.

Los planes y ordenanzas que aspiran al ordenamiento y buen gobierno urbano tienen que elaborarse a partir de los criterios exigibles en la **salvaguarda del patrimonio, de la ciudad histórica y de los paisajes culturales**. En este modelo de gestión, basado en la autenticidad e integridad, la participación ciudadana es imprescindible.

INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.

- Todos los documentos de planificación contara con la **obligada participación ciudadana, que** tendrá los mecanismos que posibiliten el encuentro, el debate y en su caso la deliberación, previo asesoramiento de técnicos y expertos independientes.
- Tendremos que **revisar, actualizar y aprobar el Plan Integral de Gestión.**
- **Se redactará y aprobara el Plan Especial del Recinto Histórico.** Es el instrumento reglado dentro del marco legal vigente, que debe incorporar los principios recogidos en el Plan Integral de Gestión. Estos dos documentos se tendrán en cuenta a la hora de revisar o modificar el Plan General de Ordenación Urbana, y el Plan de Movilidad.
- **El Ayuntamiento se asegurara del cumplimiento de la normativa** y acuerdos nacionales e internacionales en materia de Patrimonio. Esto incluye el traslado a sus propias normas de las recomendaciones del Plan de Gestión Integral y su continuo control en temas como la ocupación del espacio público, uso y mercantilización de los bienes patrimoniales, mobiliario urbano, cableado, antenas, cartelería, etc. Vinculado con esto, se retrotraerán a su situación inicial las normas relacionadas con el antiguo Convento de las **Adoratrices** y la **Plaza de los Bandos**.

- El diseño y gestión del futuro de la ciudad histórica tiene que contemplar el **reequilibrio del uso residencial** habitual frente a otros circunstanciales y el uso terciario, recuperarla como un espacio para la vida.
- El Ayuntamiento propiciara la **formación ciudadana en el conocimiento y la conservación del patrimonio**.
- Se trabajará decididamente en la **preservación y mantenimiento del patrimonio**. Impulsando y manteniendo relaciones de cooperación y coordinación con instituciones públicas y particulares titulares de bienes o afectados.
- Se buscaran **acuerdos con la Iglesia** Católica para que la ciudadanía pueda utilizar gratuitamente algunos de sus espacios patrimoniales como contraprestación a las restauraciones efectuadas con fondos públicos.
- Se intentaran acuerdos con propietarios de inmuebles declarados **Patrimonio Industrial en desuso**, como la Fábrica de Cola del Camino de las Aguas, para integrarlos en la red de espacios culturales, auto-gestionados, para fomentar la creación local.
- Se potenciara el **Archivo Municipal**, buscando que sea más accesible y conocido por la ciudadanía.
- Se extremara la **vigilancia** en los procesos de rehabilitación, restauración y mantenimiento. El Ayuntamiento tiene que velar por el buen estado de los bienes catalogados, exigiendo a los propietarios por las vías que marca la Ley, su perfecto estado de conservación.
- Se afrontara y resolverá cuanto antes la situación de la **fábrica de Mirat**, asentada sobre el Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria, aparte de sumar patrimonio industrial del siglo XIX y archivístico. Se procederá a **inventariar, catalogar y recuperar** ese patrimonio. El lugar tiene enormes posibilidades para crear nuevas estructuras culturales y de creación.
- El **Cerro de San Vicente** cuenta con los restos arqueológicos más antiguos de la ciudad (poblado de la Primera Edad del Hierro, cultura “Soto de Medinilla”), así como restos del Monasterio de San Vicente. Este espacio debe convertirse en el Museo y Centro de Interpretación de la Historia de la Ciudad, dotado de los medios humanos y técnicos necesarios.
- Se **recuperara** para la ciudad los restos de la **cerca prerromana** encontrados en una inmueble de la Rúa.

- Se pondrá en valor, y facilitara su visita, del **Pozo de las Nieves** situado en el Paseo del Rector Esperabe.
- Se buscara una salida definitiva a los restos aparecidos en el solar de las **antiguas pistas de Atletismo de la Universidad**, en la calle Balmes, para preservarlos adecuadamente y valorizarlos.
- Salamanca requiere un **planeamiento urbanístico abierto e integrador** en el que los barrios formen parte de la realidad urbana sin discriminación alguna, para que sus habitantes se identifiquen con la Ciudad Histórica.

D. LA CIUDAD REAL: LAS RELACIONES CON EL ENTORNO COMARCAL.

El término municipal de **Salamanca tiene un tamaño reducido** que le impide responder a demandas socioeconómicas de su población, que se satisfacen en municipios colindantes. Esto provoca el crecimiento de esos municipios, originando una variada problemática con la ciudad: colisión de intereses, tráfico y transporte público, planificación del territorio e implantación contradictoria de usos, duplicidad, descoordinación y encarecimiento de servicios urbanos y dotaciones públicas, etc.

Es necesario cambiar relaciones de rivalidad por **coordinación y cooperación**, para racionalizar el uso del territorio y optimizar los recursos, mejorando la calidad de vida a sus habitantes. Por su tamaño, **Salamanca debe liderar** ese cambio. Recogiendo el espíritu del “*Convenio de colaboración de Salamanca y municipios del alfoz*”, del cual no se ha vuelto a saber nada, relacionamos una serie de ideas para conseguirlo.

- Constituir un **foro permanente de coordinación de intereses** comunes, así como establecer mecanismos de coordinación y compatibilidad de la planificación territorial y urbanística, con especial atención a la implantación de usos del suelo con incidencia en otros municipios.
- Planificación **conjunta o coordinada de dotaciones y servicios públicos**, así como su posible prestación.
- Crear una **efectiva entidad Comarcal de Transporte**, para facilitar el intercambio de personas y reducir el uso del coche. Se resolverá la

interconexión de la red comarcal con la local, en especial mejorando la información existente (también en las paradas).

- **Homogeneización de procedimientos y fiscalidad**, para facilitar la actividad de los agentes económicos y de los propios ciudadanos que se mueven indistintamente en la ciudad y los municipios del entorno.
- **Intercambio de experiencias y conocimientos** para “rentabilizar” los adquiridos, sumar esfuerzos y aprovechar las sinergias que pueden derivarse de las actuaciones de unos y otros.

E. SALAMANCA, UNA CIUDAD PARA TODAS Y PARA TODOS.

- Construiremos una sociedad con **Derechos Sociales**, impulsando las políticas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades y la dignidad a todas las personas, velando por los más débiles. Contando con los afectados y con quienes trabajan estos temas, huyendo de cualquier modelo de gestión que genere beneficio privado.
- Salamanca tiene que ser modelo en la **inclusión de toda la población** en la vida y el gobierno, corrigiendo la situación de desigualdad que arrastra la **mujer**. Se impulsaran políticas, como Planes Integrales, que promuevan la igualdad y faciliten especialmente la participación de las ciudadanas salmantinas en todos los ámbitos de la ciudad.
- **Enfrentaremos** aquellos problemas, con los programas municipales permanentes adecuados, que contribuyen a **menospreciar y marginar** a gran parte de la población. Como por ejemplo el lenguaje sexista, la violencia machista, la prostitución (su erradicación, con atención especial a la juvenil), etc.
- Queremos mencionar a un colectivo demasiado ausente todavía del discurso oficial, el denominado **LGTB** (lesbianas, gais, bisexuales y transexuales). Ganemos Salamanca en el Ayuntamiento tomara las medidas necesarias para dignificarlo socialmente y eliminar situaciones de desigualdad que les afecten. Desde luego impulsando su plena integración y participación en la vida municipal y de la ciudad.

- La **infancia** agrupa a un porcentaje importante a de la ciudadanía, al que se suele olvidar o menospreciar (a la par que utilizar sin contar con su participación) dado que, entre otros motivos, no votan. La Salamanca inclusiva del futuro les integrara tanto en su diseño como, sobre todo, en la toma de decisiones. La Conversión en una verdadera **Ciudad de las niñas y los niños** será una obligación municipal, adhiriéndose de verdad al proyecto internacional y poniendo en práctica sus principios.
- **Se apoyará el Asociacionismo**, ofreciendo una infraestructura mínima que permita su supervivencia (aprovechando la propuesta de Centros Cívicos), creando espacios para sedes, reuniones o actividades, etc. Se atenderá en especial a grupos o colectivos juveniles o aquellos relacionados con exclusión o marginación, cuya vida resulta en general más precaria.
- Analizaremos la situación y relaciones con **instituciones o entidades de la ciudad** con especial relevancia en el fomento de la vida ciudadana, para impedir su innecesaria desaparición, como el Ateneo por ejemplo.
- El **respeto a la Memoria Histórica** es indispensable para la convivencia pacífica y en libertad. No se puede reescribir escondiendo responsabilidades del pasado, sobre todo cuando se ha destruido una sociedad democrática basada en el respeto a los derechos de todas las personas, y desde luego no se puede seguir insultando al futuro. Velaremos por el pleno cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica y la recuperación del recuerdo de quienes lucharon por preservar la libertad.
- La ciudad democrática es una amalgama de persona, ideas y creencias que merecen el máximo respeto. Pero ante todo es **espacio de convivencia en el marco de un Estado aconfesional**. Entendemos que los poderes públicos no sólo tienen que ser ajenos a cualquier creencia religiosa, deben demostrarlo. Por este motivo suscribimos los planteamientos de la asociación Europa Laica y procuraremos su aplicación en la vida pública municipal de Salamanca.
- El Ayuntamiento apostará por la **Solidaridad y la Cooperación Internacional** con el compromiso de dedicarle el 0'7% del presupuesto municipal. Se apoyaran las iniciativas sociales relacionadas con el desarrollo de la cooperación internacional, la formación y sensibilización ciudadanas y el conocimiento de las desigualdades en el mundo globalizado. En particular

se establecerán cauces de **colaboración** con la Coordinadora de ONG's y asociaciones de inmigrantes. También se buscara firmar convenios de colaboración, ayuda y hermanamiento con ciudades de países en vías de desarrollo, como forma de intercambiar experiencias y conocimientos.

F. LA PERSONA ES LA MEDIDA EN LA MOVILIDAD.

Dentro del marco de la Agenda 21 Local, hay que **revisar el Plan de Movilidad**, con verdaderos criterios de sostenibilidad, e incorporando propuestas de humanización para los barrios. Tiene que contar con la plena participación ciudadana, junto a profesionales, que garantice su aceptación social para poder ser desarrollado y aplicado con eficacia. A continuación se sugieren algunas líneas de trabajo.

- **Velocidad máxima de 30 km/h.**, estableciendo como excepción hasta 50 km/h. en las calles que se determine. Esa velocidad permite reducir la contaminación y los accidentes y atropellos.
- Introduciremos el concepto de **Pacificación del tráfico** en todos los barrios, eminentemente residenciales, para aumentar su tranquilidad y reducir los problemas de ruido, peligrosidad, contaminación, etc.
- Apostaremos por la **convivencia de medios en las calles**, en especial coche y bicicletas, para evitar crear nuevas infraestructuras.
- Se actuará con especial delicadeza al afrontar el **Aparcamiento de Rotación**, que resulta clave a la hora de atraer vehículos innecesarios a zonas sensibles de la ciudad. En cualquier caso no se destruirá arbolado maduro para su instalación, ni se ocuparan espacios que puedan ser arbolados. Tampoco se permitirá su construcción, sean públicos o privados, en el interior de la primera ronda o paseos que recuerdan el último recinto amurallado de la ciudad.
- El Plan de Movilidad debe incorporar un verdadero programa **de Aparcamiento para Residentes**, desde la participación y colaboración de estos donde se detecte déficit. Tiene que estar vinculado a la recuperación

de espacio público para el peatón y el esparcimiento. Como norma hay que evitar espacios que cuenten o puedan tener arbolado maduro.

- **Cerrar al tráfico privado el puente de Enrique Esteban**, para dedicarlo a uso peatonal, bicis y transporte público, tal y como vienen planteando los diversos Planes de Movilidad realizados hasta ahora.

- Inventario y Plan de **pasos de peatones**. Se persigue recolocar o mejorar la seguridad de los más peligrosos (incluyendo pasos sobre-elevados o rediseño de cruces), recuperando caminos habituales (aunque no exista o se haya eliminado) y garantizando la accesibilidad universal. Se antepone siempre la seguridad y comodidad del peatón sobre la del vehículo. Incluirá toda la ciudad con una programación realista para su desarrollo.

- Adecuar la **anchura de las calzadas** a la necesidad real de tráfico, a la par que se reduce su volumen e intensidad. Hay calles donde sobran carriles o son innecesariamente anchos. Así se consigue recuperar espacio para el peatón y la inclusión de la bicicleta.

- **Dimensionar de forma realista las rotondas**. Salvo excepciones, su funcionamiento más adecuado es con dos carriles en su interior.

- Se cuidará la **armonización general de la señalización de tráfico**, eliminando situaciones contradictorias o inútiles. Reduciendo el exceso de información que pueda ser redundante o confusa. Se repensará la vinculada a los accesos-salidas de la ciudad buscando las vías más adecuadas, así como la relacionada con los aparcamientos de rotación públicos o privados. También se buscará una **alternativa a la excesiva señalización viaria** de establecimientos hoteleros.

- Dentro de la **señalización e información en la calle**, introduciremos sistemas propios para **peatones, ciclistas y el turismo**.

- **Creación de una Oficina de movilidad sostenible**, con participación ciudadana, que integre la planificación, coordinación, implantación, gestión, promoción y difusión de medidas para la movilidad y el transporte de la ciudad, con el fin de facilitar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. También podría incluir los servicios de la oficina de atención del Transporte Público, o la gestión del sistema de alquiler de Bicicletas.

- **La movilidad forzosa** es la gran generadora del uso del vehículo privado, por ello se trabajará con empresas, administraciones y centros educativos en la creación de **planes propios de movilidad sostenible**.

UNA VERDADERA ACCESIBILIDAD INTEGRAL Y UNIVERSAL.

“La accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible”. Por tanto coincidimos con quienes afirman que **“trabajar teniendo como norte la accesibilidad universal es la mejor manera de conseguir una ciudad para las personas, habitable, amigable, cómoda”**. Con este objetivo impulsaremos medidas, con el compromiso de conseguir que Salamanca se convierta en una **Ciudad Inclusiva**.

- Contando con la máxima participación ciudadana, se elaborara un **Plan de Inclusión en la Comunidad de las Personas con Discapacidad**, que abordará todos los ámbitos de la vida en la ciudad.
- Al calor de lo anterior, se **Revisara la Ordenanza de Accesibilidad Integral**, y el resto de normativa municipal, para adecuarla a la legislación vigente, impulsando en especial la colaboración de los más afectados.
- La calle tiene que ser un espacio por donde toda la ciudadanía se pueda desplazar con facilidad. Por ello, y aunque no se mencione expresamente, en todo tipo de actuación que se proponga en este programa electoral, se incorpora la **accesibilidad universal** no sólo como un mero cumplimiento de normativas, sino como **el compromiso y la obligación del cumplimiento de un derecho de todas y cada una de las personas** que habitan o visitan la ciudad. Por ejemplo, los pasos de peatones propuestos siempre tendrán rampas adecuadas y correctamente diseñadas, los aparcamientos reservas de plazas de un uso efectivo y sencillo, etc.
- **Plan flexible de plazas de aparcamiento reservadas** a personas con su movilidad reducida (PMR), con las dimensiones y señalización adecuadas, buscando la proximidad a servicios públicos y domicilios de los

interesados. Asimismo se tomarán las medidas necesarias para facilitar el acceso de los vehículos de estas personas a las áreas peatonales.

- **Se adecuarán las paradas de autobús** para que todas las personas con limitación en su movilidad personal puedan acceder con facilidad a los vehículos. Se proporcionará **información** sobre plazas reservadas en los vehículos, y toda aquella relacionada con el viaje (aviso de parada, incidencias, etc.). En todo el proceso informativo se tendrá presente todo tipo de problemas posibles, como de visión, auditivo, derivado de la edad, etc. En el caso de establecer paradas provisionales, también facilitarán la accesibilidad universal.

- El Ayuntamiento, en el marco de sus competencias y posibilidades, se empeñará en conseguir que la **flota de taxis cuente con al menos el 5%** de sus vehículos con las debidas características de accesibilidad, los denominados euro-taxis.

- Se vigilará en especial el cumplimiento de la **normativa relacionada con la accesibilidad en lo referente a la vivienda**. Desde luego el parque público de viviendas siempre tendrá en cuenta las necesidades de todos los residentes en la ciudad. El principio de lograr la máxima participación ciudadana en cada uno de los ámbitos de la vida municipal, continuamente manifestado en este Programa Electoral, garantizará el correspondiente control ciudadano en el cumplimiento de esta obligación.

- Se impulsará todo tipo de **campañas de sensibilización** dirigidas a toda la sociedad sobre la necesidad de la accesibilidad universal, buscando además conseguir el respeto a las normas y las medidas promovidas para afrontar este problema. Se propone crear un Observatorio de la Movilidad.

- Se pondrá especial acento en conseguir un **Turismo accesible**, que se desarrolla en una parte especialmente sensible de la ciudad, no tanto en lo referente a las calles (que forman parte de la actividad normal del Ayuntamiento), como buscando facilitar un acceso sencillo a edificios monumentales, información adaptada, creación de rutas accesibles, y todas aquellas que permitan reconocer a Salamanca como una ciudad que favorece el turismo accesible y por consiguiente, de calidad.

- El Ayuntamiento trabajará con la **Hostelería y el Comercio** para conseguir la paulatina accesibilidad universal de sus locales. Se buscarán

fórmulas como ayudas para obras de adaptación, formación de personal y para facilitar información sobre establecimientos accesibles.

TRANSPORTE PÚBLICO PARA QUE EL PEATÓN LLEGUE MÁS LEJOS.

- **Recuperar la gestión directa** del servicio público de transporte colectivo por parte del Ayuntamiento cuando sea posible, para ejecutarse bajo principios de igualdad, generalidad y universalidad para toda la ciudadanía.
- Repensar el actual servicio de transporte público, y estudiar una posible reestructuración de recorridos, incorporando la creación de **carriles bus** en lugares conflictivos como la Avenida de Mirat o Gran Vía por ejemplo.
- **Aumentar el horario efectivo de finalización** del servicio para los barrios hasta las 23 horas al menos.
- **Recuperar el trazado de la línea 7 en el Campus Universitario.** Asimismo analizaremos la repercusión de las modificaciones y recortes de la última reforma del servicio, en caso de detectar problemas se buscaran posibles soluciones en colaboración con la ciudadanía.
- **Estudiar la posibilidad de reformar y reforzar el servicio nocturno,** así como su posible combinación con el metropolitano.
- **Mejora de la señalización.** En especial la identificación de paradas por los usuarios, aviso de parada más próxima, trasbordos (incluidos al transporte metropolitano), etc. Aumento y actualización de la información, introduciéndola también en el interior de los vehículos.
- Conversión de **la Gran Vía** en la columna vertebral del sistema de transporte público de la ciudad. Doble dirección en plataforma reservada y regulación del paso por el puente de Arroyo de Santo Domingo para mantenerla. Continuación de la plataforma reservada por la avenida de Reyes de España y el **puente Enrique Esteban.**
- **Mejora de paradas** con infraestructuras más cómodas, adecuando las marquesinas a la intensidad real de uso e iluminándolas mejor. Diseños adaptados a las necesidades de personas con movilidad reducida u otros impedimentos. Rediseñarlas para que el vehículo pare en el carril de circulación.

- Junto con los profesionales, revisaremos y modernizaremos el **modelo de taxi** existente en nuestra ciudad. Se partirá de un análisis de la situación de licencias y su control municipal, estado y ubicación de paradas, pensar nuevas posibilidades para el servicio (como el taxi compartido), etc.

LA BENEFICIOSA APUESTA POR LA BICICLETA.

La **bicicleta** es un vehículo que cumple una notable función social favoreciendo la **ciudad saludable** en todos los aspectos: medioambientales, sanitarios, económicos y sociabilidad, y más segura con un trato preferente en las políticas de tráfico e infraestructura vial. Las estrategias de movilidad y seguridad vial de las administraciones locales se orientan a pacificar el tráfico urbano y fomentar la bicicleta como medio de transporte preferente y cada vez más integrado en el flujo circulatorio de los vehículos.

- Existirá un **Observatorio dedicado a la Bicicleta** para tener un conocimiento fiel de la movilidad ciclista, tendencias, condicionantes, eficacia normativa y estratégica, así como de buenas prácticas en otras ciudades.
- Salamanca se unirá a la **Red de Ciudades por la Bicicleta**.
- El **Plan de Movilidad** elaborado con la plena participación ciudadana, cobijará un exhaustivo **Plan Director de la Bicicleta** que garantice su plena integración, desde la normativa de movilidad hasta las infraestructuras. Este buscará ante todo la utilidad de la bici como medio de transporte y no como un pasatiempo deportivo.
- Se añadirá un **Programa de Infraestructuras ciclistas**, para armonizar las características técnicas, garantizar su seguridad y comodidad, incluyendo la remodelación de las ya existentes. Siempre se evitara el conflicto con el peatón, y se beneficiará a la bici frente al coche. Se garantizara un acceso fácil a los lugares de atracción de viajes, como por ejemplo el centro de la ciudad. Junto a ello se potenciará la red de **aparcamientos para bicis**.
- La cadena de transporte debe estar interconectada para asegurar la movilidad, incluyendo soluciones para conseguir una ágil, efectiva y cómoda **intermodalidad** de la bicicleta con los medios de transporte público.

- Se cuidará la **promoción y formación** en el uso de la bicicleta, al igual que con el transporte público y el traslado a pie. Se insistirá en enseñar a ir y circular en bici, y las normas de circulación responsable y segura.
- Están surgiendo **actividades económicas relacionadas con el uso de la bicicleta**, como distribución comercial, bicimensajería, desarrollo de apps, entidades bici-amigas, o profesionales en movilidad sostenible. Por todo ello, se impulsará decididamente el apoyo y desarrollo del sector.

UN DISEÑO URBANO MÁS CONFORTABLE.

- **Democratizar los espacios públicos**, favoreciendo su uso y gestión vecinal en los barrios. Incluido espacios de **autogestión** para satisfacer sus necesidades de ocio, esparcimiento, cultura, creatividad, etc., lo que puede contener iniciativas orientadas a la transición energética y a la soberanía alimentaria, al estilo de ciudades en transición como Seattle, Kinsale (Irlanda), Totnes, Brixton (Inglaterra), etc. Queremos convertir a Salamanca en una **“ciudad en transición”** que aumente su resiliencia frente a los graves cambios energéticos que nos esperan.
- **Puesta en marcha de forma inmediata de un Plan de actuaciones de “micro-urbanismo” en los barrios.** Se aprovechara para crear espacios peatonales donde sea posible, intentando dotarles de ajardinamiento y juegos infantiles, para potenciar el paseo, la estancia, y el encuentro para todas las edades.
- **Crear un inventario pormenorizado de las calles** de la ciudad para conocer su situación real y poder programar de forma ordenada la renovación de sus infraestructuras.
- **Plan de Forestación Urbana**, para llevar los árboles a donde se han perdido, o lugares susceptibles de tenerlos debido a la anchura de aceras, características de la calle, etc., en especial en las plazas para crear pequeños espacios de convivencia. Asimismo definir cuál es el tipo de arbolado más adecuado para cada uno de los espacios de la ciudad. Desde luego preservar el arbolado existente, en especial el maduro, con prohibición

expresa de su desaparición al desarrollar obras de urbanización u otras, y excepcionalmente y con las debidas garantías, permitir su trasplante.

- Elaborar un **Plan de Mobiliario Urbano**, vinculado a la ordenanza de accesibilidad, para racionalizar estos elementos en la vía pública, y que tengan verdadera utilidad. Las últimas recomendaciones de anchura mínima de acera libre de obstáculos están en los 2 metros. Aunque parezca un detalle menor, **colocar fuentes de agua** para beber repartidas por la ciudad, empezando por parques y áreas infantiles, pero extendiéndolas a calles de especial tránsito peatonal o lugares usados como paseo. También se necesitan más bancos para sentarse, siempre de madera.

- **Se prestará atención al alumbrado público**, renovando instalaciones anticuadas, y reduciendo la contaminación lumínica y el consumo. Hay que evitar lugares mal iluminados, que generan inseguridad (como las farolas a ras de suelo). Se instalara alumbrado específico en pasos de peatones y paradas de autobús.

- Colocación de **elementos de protección frente a los agentes meteorológicos** en lugares expuestos de la ciudad. En especial en los puentes sobre el río, como los de la Universidad y San José, y sus accesos, siempre que su diseño o las normas de protección del patrimonio lo permitan, así como en pasarelas y otros lugares con escasa protección. Se puede utilizar como ejemplo la larga marquesina existente en la avenida de Portugal junto al Parque de Villar y Macías.

- **Programa de embellecimiento de la ciudad**, tanto para mejorar el mantenimiento de pequeñas zonas verdes, medianas de avenidas, entradas a la ciudad, eliminación de escombreras ilegales, etc. Así como para ampliar el patrimonio monumental instalando esculturas o fuentes en plazas públicas, jardines, etc., contando con la opinión vecinal y apostando sobre todo por artistas salmantinos.

- Se exigirá el estricto **cumplimiento de los deberes urbanísticos en plazo**: edificación, limpieza y vallado de solares, tratamiento de fachada de los bajos y locales comerciales vacíos...

- Controlar de forma adecuada la instalación y amplitud de **terrazas** respetando las normas vigentes en cuanto a espacio libre y accesibilidad, no

dejan de ser un negocio privado aprovechando espacio público. Lo que sucede en la Calle de la Rúa no es precisamente el ejemplo a seguir.

- Frente a grandes obras o continuas y costosas renovaciones, se adoptará una **política de mantenimiento y mejora permanente** para garantizar el buen estado de uso y disfrute de edificios municipales, espacios públicos y elementos urbanos. Si una infraestructura pierda el uso para el que fue concebido, se buscará ante todo su adecuación a otra función.

G. LA UNIVERSIDAD, CLAVE DE FUTURO.

La **Universidad** es un **pilar básico de Salamanca**, sin ella indudablemente esta ciudad no sería lo que hoy es, y tiene que formar parte de nuestro futuro. Es fundamental revitalizarla y tenerla presente en todas las políticas que se lleven a cabo.

- Se mantendrá una **presencia activa en el Consejo Social** de la Universidad como órgano de participación ciudadana, ejercitando su labor de control y propuestas sobre la actividad universitaria.

- **El Campus** Universitario Miguel de Unamuno debe ser un **espacio de calidad, de estudio, estancia y convivencia**, disminuyendo la presión de aparcamiento y mejorando su comunicación con el resto de la ciudad y la comarca a través de rutas peatonales, transporte público y bicicleta. Se estudiará el posible traslado de la subestación que hay junto al Campus.

- Con la revisión del Plan de Movilidad, se mejorarán los **accesos peatonales al campus**, adecuando el espacio de las calles a la realidad de miles de personas que diariamente camina para llegar a él. Ya sea a través de la Avenida de los Maristas, Filiberto Villalobos o varias del Barrio San Bernardo. Se intervendrá también en aquellas donde se identifiquen flujos peatonales importantes relacionados con el Campus (como la Avenida de Portugal o la conexión con el Barrio Antiguo).

- Se **colaborará** activamente en la **dotación de infraestructura** o posibles nuevas sedes, buscando mantener la vida universitaria en el interior

de la ciudad como durante los últimos 800 años, y facilitando la disposición de nuevos terrenos en lugares apropiados para “hacer Universidad”.

- Fomento e impulso de medidas y coordinación de esfuerzos de todos los agentes de la ciudad para conseguir la **promoción y captación de personas y medios** exteriores que redunden en el progreso de nuestra Universidad. También para desarrollar y mantener actividades de impacto económico como puede ser la enseñanza del castellano o la investigación científica y tecnológica. Así como activar su presencia decisiva en la vida, problemática e instituciones de la ciudad y la provincia.
- Se intentará tener una presencia de **apoyo y regulación** en el complejo mercado de alojamiento en alquiler para estudiantes.
- Se establecerán los **convenios y acuerdos** necesarios para aprovechar al máximo las potencialidades que ofrece cada Universidad y su comunidad en el terreno cultural. Siempre con la visión de una cultura participativa y verdaderamente popular.

H. PREOCUPARNOS MÁS Y MEJOR POR EL TURISMO.

- El **Turismo** tendrá una **atención especial**. Se analizara la actividad de la sociedad creada al efecto y se retomara seriamente la promoción exterior de la ciudad. Se pretende **gestionar de manera responsable**, atendiendo al siguiente planteamiento de la Carta internacional sobre turismo cultural de ICOMOS: *“El acceso físico, intelectual, y/o emotivo, sensato y bien gestionado a los bienes patrimoniales, así como el acceso al desarrollo cultural, constituye al mismo tiempo un derecho y un privilegio”*.
- Se posibilitaran **Planes turísticos** que tengan como prioridad transmitir a visitantes y anfitriones **la importancia de la conservación de los bienes patrimoniales**, por la fragilidad de los mismos.
- Se acometerán estudios rigurosos sobre la **capacidad de acogida**, para evitar la sobre explotación turística que conlleve la pérdida de autenticidad de los bienes y la calidad de vida de los habitantes, empobreciendo, además, la experiencia patrimonial y cultural de los visitantes.

- Se estudiará en profundidad el **impacto del turismo** en la ciudad y sus espacios monumentales, con la idea además de romper el excesivo e incomprensible peso casi exclusivo del eje de la Rúa Mayor, incluyendo la peatonalización de calles tan atractivas para ello como San Pablo, del Rosario o Vera Cruz.
- El turismo beneficia a toda la ciudad, por ello es necesaria la **colaboración e implicación de los agentes** para el desarrollo decidido del potencial económico con criterios profesionales, y el liderazgo municipal utilizando los mecanismos de participación más adecuados. También se busca una mayor implicación en la buena imagen de la ciudad: calidad de atención de servicios, terrazas, precios, limpieza y sanidad, etc.
- **Se creará un Centro de Recepción de Turistas.** En la avenida de los Reyes de España, con el cierre al tráfico privado propuesto, habría espacio suficiente en superficie para recibir autobuses. El infrautilizado aparcamiento subterráneo se puede reconvertir para los vehículos privados que nos visiten como turismo. También se puede pensar en el Paseo del Rector Esperabé. Añadir un **edificio de servicios para el turista**, como la actual gasolinera, o el edificio quemado de Carvajal junto a las instalaciones municipales allí existentes. Adecuados a esta función, serían el lugar ideal para recibir el turismo y servir de presentación de la ciudad.
- Repensar la **señalización para el turismo**, desde los accesos a la ciudad y en los espacios de parada o aparcamiento. Debe incluir la creación de rutas, e información de los atractivos turísticos y de servicios públicos de la ciudad.
- Establecer un **Área de acogida para Autocaravanas** con los servicios indispensables y fácil acceso al área monumental. Junto a estacionamiento limitado, debe permitir al menos obtener agua limpia y vaciado de aguas sucias. Puede cobrarse un canon tipo ORA por su uso. Para su adecuado diseño se puede contar con asociaciones auto-caravanistas.
- **Se peatonalizarán** las calles San Pablo y Veracruz, y del Rosario, esta última uno de los espacios monumentales más hermosos de la ciudad.
- El Ayuntamiento velará por el **uso racional de la vía pública**, con especial atención a la Plaza Mayor a través de un reglamento específico que limite usos dañinos, molestos o inadecuados.

- **Proseguiremos con la eliminación del cableado en el casco antiguo**, en el resto de la ciudad, así como los cables aéreos que todavía existan.
- Finalización del **Museo de la ciudad** en el antiguo emplazamiento del convento de San Vicente, y también el núcleo fundacional de la ciudad. Pensado como una presentación didáctica de la historia y evolución de la ciudad, más que una mera exposición de objetos.
- Se pondrá en **valor y adecuara para su visita permanente los restos** y enclaves arqueológicos (como el Cerro de San Vicente). Acelerando las excavaciones y protegiendo las ya realizadas.
- En lo posible se **colaborara con particulares propietarios** de edificios de interés o monumentos para incluirlos en el circuito de visita pública. Se buscara una **gestión compartida** de toda la oferta de turismo cultural para conseguir un mejor servicio a unos costes más razonables, así como unos horarios adecuados y atractivos.
- Se buscará conseguir unas **tarifas racionales** para las visitas turísticas.
- Es fundamental encontrar una **coordinación de la oferta turística con la del resto de la provincia** para propiciar estancias más largas.
- **Remodelación de la Estación de Autobuses**, teniendo presente su función de entrada para visitantes del exterior, bien estudiantes (extranjeros en especial) o turistas. Cuidar la señalización con su entorno (indicación de paradas de autobús, rutas peatonales, edificios o espacios de interés, etc.)

I. MEJORA DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

- Se extremará la **protección** de aquellos espacios naturales de especial valor que quedan en el municipio, en especial el río.
- Se creara un **Centro de Interpretación de la Naturaleza**, como lugar de referencia municipal para el impulso de la educación ambiental, para desarrollar actividades específicas, así como potenciar, dinamizar y canalizar actividades de otras entidades o ciudadanas. Se buscará la colaboración con la Universidad de Salamanca y otras instituciones.

- Se dotara de actividades y contenido el **Albergue de Candelario**, en especial vinculándolo a actividades relacionadas con el medio ambiente y la naturaleza.
- Vinculado a la política urbanística, **se incrementaran las zonas verdes, parques y de recreo**, especialmente en los barrios. También se habilitaran espacios para el desarrollo de **nuevas aficiones**: monopatín, escalada, artes marciales, etc.
- Para **reducir el problema de la contaminación atmosférica**, será obligatorio en la renovación de los vehículos de servicios municipales el uso de energías más limpias.
- El Ayuntamiento analizará los **emplazamientos de antenas de telefonía móvil** para buscar otros que eviten en lo posible la instalación en el casco urbano, así como racionalizar el número de antenas y endurecer las condiciones de emisión e instalación que obligan la actual ordenanza.
- Se establecerán las **zonas de Protección Ambiental** del Mapa Acústico para reducir el ruido del ocio nocturno, endureciendo las exigencias técnicas para evitar molestias vecinales. Seremos estrictos en el cumplimiento del horario de cierre de establecimientos, consumo de alcohol en la calle o emisión de ruidos (voces, aparatos musicales de coches o portátiles, etc.). Se controlara el ruido de fiestas y verbenas populares o atracciones de feria, especialmente en días laborables.
- Se **controlara el exceso de ruido también en el interior** de establecimientos o en viviendas colindantes. Se toleran niveles de ruido interiores que generan problemas de salud entre la población que los frecuenta, con los consiguientes gastos sanitarios y sociales que eso puede conllevar.
- Se creara un **“Pacto por la noche”**, partiendo del ruido, para garantizar el respeto ciudadano sin perjudicar la actividad económica. Siempre desde el acuerdo y el entendimiento, y el pleno respeto a las normas de convivencia.
- **Mantener el control continuo de las emisiones de ruido de vehículos**, en especial motos. Se será especialmente duro con las manipulaciones de los dispositivos originales y con los reincidentes.

- Salamanca se adherirá a la **Carta por una Soberanía Alimentaria desde nuestros municipios**, promovida por la Red Estatal de Economía Social y Solidaria.
- Tendremos un especial **respeto a los derechos de los animales**, velando por su dignidad y la convivencia con ellos. Procuramos la disponibilidad de lugares específicos en los espacios públicos donde sea posible, así como los medios necesarios para su trato adecuado en caso de abandono. Construiremos una política municipal desde la colaboración y plena participación de colectivos, asociaciones e interesados en defender y apoyar los intereses de estos compañeros de planeta.

ANEXOS.

ANEXO 1. DE I. DEMOCRACIA.
MÉTODOS PRÁCTICOS DE LOS PROCEDIMIENTOS.

A. PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIO DE CARGOS ELECTOS.

- Podrá iniciar el procedimiento de revocación de cargo electo una vigésimo séptima parte de las personas empadronadas en la ciudad de Salamanca, mayores de 16 años, mediante la recogida de las correspondientes firmas acreditadas. También podrá iniciar el procedimiento la Asamblea de Ganemos Salamanca mediante la aprobación por 2/3 de las personas censadas en la misma.

- Una vez iniciado el procedimiento se celebrará un sorteo para obtener una muestra representativa de la población municipal atendiendo a las variables de género (deberá ser paritaria), edad (deberá contener al menos un 20% de menores de 30 años) y distrito electoral. Se seleccionarán 102 personas. Durante un plazo de dos semanas se notificará a las personas elegidas y estas deberán confirmar su participación. Aquellas primeras 51 personas que hayan aceptado la participación serán seleccionadas para ello.

- Se convocará, en el plazo de una semana, una Asamblea abierta a la ciudadanía, en la que se dará voz a la persona afectada, hasta un máximo de 3 personas defensoras y a la parte promotora del proceso. Participarán los ciudadanos y ciudadanas escogidos al azar, así como cualquier persona que lo desee. Esta Asamblea será moderada por una persona de reconocida competencia, aprobada por la propia Asamblea de sorteados y sorteadas.

- Inmediatamente después de celebrada esta Asamblea, los ciudadanos y ciudadanas sorteados y sorteadas se reunirán en privado y deliberarán, tras lo cual se abrirá una votación secreta mediante la cual se revocará o se ratificará en el cargo a la persona afectada mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los votos emitidos.

- En el caso de que la persona afectada sea declarada revocada, esta deberá entregar su acta de concejal al grupo municipal de Ganemos Salamanca y deberá dimitir inmediatamente.

B. PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

- El Pleno Municipal determinará qué partidas serán elaboradas con este criterio y a qué barrio o distrito se le reconoce el derecho a elaborar cada una.

- Se constituirán Asambleas Ciudadanas elegidas al azar, respetando los criterios de género (paridad) y edad, así como el criterio territorial que proceda. Cada asamblea estará constituida por un número variable de miembros no superior a 51, siempre impar.

- Esta Asamblea estará constituida durante un período mínimo de un mes y un máximo de tres. Se disolverá a la finalización de la elaboración presupuestaria.

- A las sesiones de la Asamblea puede acudir cualquier persona y/u organización, y podrán exponer y defender públicamente las propuestas introducidas al respecto. Una vez oídas todas las partes interesadas, la Asamblea Ciudadana se reunirá en privado y mediante votación secreta adoptará por mayoría simple la propuesta presupuestaria correspondiente. Si existiera desacuerdo, y hubiera más de dos propuestas de presupuesto en disputa, el 10% de ciudadanos y ciudadanas sorteados podrá exigir que se someta a votación simultánea todas las propuestas, no pudiendo ser estas más de cinco. En caso de tres o más propuestas, los ciudadanos y ciudadanas sorteadas tendrán que consignar todas en su voto, por orden de preferencia, situando en primer lugar la más preferida y en último la menos preferida. Para computar la propuesta ganadora se utilizará el método Borda.

- Una vez aprobada en la Asamblea, el Ayuntamiento deberá votarla en el Pleno y ejecutarla.

ANEXO 2. POLÍTICA MUNICIPAL NO CONFESIONAL.

C. COMPROMISO ELECTORAL.

Ante los próximos procesos electorales del mes de mayo de 2015 Europa Laica sugiere una serie de ideas, objetivos y reivindicaciones que afectan a las diversas competencias de las administraciones públicas tanto en el ámbito central como autonómico y municipal, para que puedan ser consideradas como compromiso electoral por aquellas fuerzas políticas, coaliciones o agrupaciones de electores que deseen compartir el objetivo de la construcción de un Estado laico y así incluyan en sus respectivos programas electorales o se adhieran a estas medidas y, una vez pasados los comicios, las personas electas y sus respectivos grupos políticos, adquieran el compromiso adquirido, en su caso.

D. 14 PROPUESTAS CONCRETAS Y GENÉRICAS PARA UNA POLÍTICA MUNICIPAL NO CONFESIONAL.

El objetivo de estas medidas es establecer la separación entre los poderes públicos locales y las religiones, de forma que se establece la legitimidad estrictamente secular de las instituciones políticas, sin que quepa ninguna confusión entre fines religiosos y civiles. Así como establecer la neutralidad o no confesionalidad del Estado (municipal) en dos sentidos:

- I. Compromiso de los poderes públicos locales para no inmiscuirse en los asuntos estrictamente religiosos, permitiendo la máxima libertad en ese sentido, sólo limitada por el respeto al orden público y las leyes.
 - II. Igualdad que impida cualquier tipo de discriminación por razón de ideología o religión o ausencia de ellas.
1. Suprimir todo tipo de simbología religiosa en los actos oficiales y en los espacios de titularidad pública que dependan de las administraciones. Las administraciones no promoverán ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo.

2. Los actos públicos oficiales serán exclusivamente civiles y sin connotaciones religiosas. Ninguna autoridad pública o funcionario participará, en calidad de tal, en actos de naturaleza religiosa. Los miembros de la corporación local y el personal al servicio de la administración municipal no mostrarán, en el ejercicio de su cargo o de sus funciones, ningún gesto de sumisión o veneración de personas o imágenes religiosas (tales como genuflexiones, besar anillos, etc.). Los reglamentos municipales de honores y protocolos y de sus entes públicos se adecuarán a la “no confesionalidad del Estado”, que ampara el 16.3 de la actual Constitución. No serán invitados a actos civiles o considerados autoridad pública los representantes eclesiásticos de cualquier confesión.

3. Quedan suprimidas, y además con carácter retroactivo, todos los honores o votos públicos a advocaciones, santos, imágenes o simbología representativa religiosa, como condecoraciones, nombramientos de alcaldes y alcaldesas perpetuas, etc. Tampoco el ayuntamiento y su corporación se encomendarán a santoral, imágenes o rituales religiosos.

4. Todos los edificios e instalaciones dependientes de la administración local, así como sus organismos autónomos y demás entes estarán exentos de cualquier tipo de simbología religiosa, para cumplir con los principios de separación y neutralidad de la administración pública. A tal fin, se retirará cualquier símbolo religioso que pudiera haber en cualquiera de ellos y la alcaldía determinará su destino posterior, su registro y protección en dependencias municipales o su donación a entidades religiosas que pudieran tener interés en ellos.

5. No se donará, ni facilitará suelo público, ni locales, ni se concederá financiación pública o exenciones fiscales municipales para la instalación de infraestructuras o realización de actividades a ninguna confesión o institución religiosa. Así mismo las confesiones religiosas vendrán obligadas a pagar todos los impuestos municipales, incluido el de Bienes Inmuebles (IBI), que se deriven de su actividad, ya sea de carácter religioso o mercantil.

Los ayuntamientos elaborarán un censo público de las propiedades de la iglesia católica, de otras confesiones que están exentos de pagar el IBI, tanto de centros de culto, como de otras actividades mercantiles o sociales. También, en su caso, elaborará un censo de las propiedades rústicas y urbanas de las que se haya apropiado la iglesia católica, mediante el sistema de inmatriculación. También es elaborará un censo de otras entidades públicas o privadas que estén exentos del pago del IBI.

6. El Ayuntamiento facilitará que las ceremonias civiles (acogida, matrimonio y funerales) se puedan celebrar, sin obstáculos, dando a la ciudadanía todo tipo de facilidades para ello y poniendo la adecuada infraestructura.

7. En los cementerios públicos, que serán civiles y en los tanatorios públicos o de gestión privada, se asegurará que todos los familiares de los difuntos, sin exclusión alguna por motivos de religión o de convicciones, puedan celebrar las ceremonias que les parezcan pertinentes. Ningún símbolo, icono o emblema de cualquier tipo, representativo de una religión o de una ideología particular, podrá presidir estos espacios públicos, a excepción de los que a los familiares del difunto les parezca oportuno utilizar en el transcurso de las ceremonias y los que deseen exhibir en la sepultura del fallecido. Incluso los ayuntamientos deben, si es posible, procurar espacios específicos para enterramientos de religiones organizadas minoritarias, si lo solicitan.

8. Se incorporarán referencias y conmemoraciones de carácter civil al calendario oficial, centros públicos y a los callejeros municipales, así como fechas fijas y denominación neutra a las vacaciones escolares, fijadas a través del Consejo Escolar Municipal.

9. Declaración de las fiestas locales en referencia a acontecimientos que unan a todos los ciudadanos y ciudadanas y no los referentes a una parte de la ciudadanía que tienen determinadas creencias. Haciendo especial relevancia a

acontecimientos o personas que han tenido que ver con la historia, la cultura o los valores cívicos de la sociedad local que el Ayuntamiento representa.

10. El Ayuntamiento, en periodos electorales, sólo facilitará colegios o locales no confesionales y, por lo tanto, libres de simbología religiosa para el ejercicio democrático de votar.

11. El Ayuntamiento abrirá un “Registro Municipal de Testamentos Vitales” con su propio Reglamento, para el registro voluntario de la libre voluntad con respecto a la fase final de la propia vida, y con los efectos jurídicos que las leyes establezcan, para colaborar con la administración sanitaria.

12. El Ayuntamiento promoverá la libertad de conciencia y de convicciones y velará para que ningún derecho de este ejercicio sea vulnerado. Para ello podrá disponer de una “Oficina de defensa de la libertad de conciencia”, en donde se puedan recibir y tramitar quejas y sugerencias de la ciudadanía. No obstante la ciudadanía, a título individual o colectivo, amparada en sus creencias religiosas, no podrá cuestionar normas comunes que lo son del conjunto de la ciudadanía, al menos en los espacios públicos. Así mismo el ayuntamiento promoverá campañas informativas sobre el significado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre la libertad de conciencia y sobre el principio constitucional: “Ninguna confesión tendrá carácter estatal”.

13. Laicidad y Escuela pública: Los poderes públicos locales velarán por la laicidad de las enseñanzas impartidas en los itinerarios oficiales, dentro de los centros educativos de titularidad pública y de los privados sostenidos con fondos públicos, con el fin de evitar cualquier interferencia en los objetivos educativos de convicciones particulares religiosas, filosóficas o ideológicas. Y ello supone la retirada de simbología religiosa y a la celebración o participación en actos religiosos.

14. Mociones. Los ayuntamientos, en aquéllas cuestiones que no sean de su competencia, promoverán mociones y resoluciones, con el fin de solicitar al

Estado que tome las medidas legislativas conducentes al establecimiento del Estado laico y a eliminar todos los privilegios de los que goza la iglesia católica y otras confesiones religiosas y que figuran en este documento de medidas y propuestas. También, en el ámbito de sus competencias, podrán elaborar Ordenanzas o Reglamentos de laicidad municipal.

ANEXO 3. MOCIÓN EUROPEA OPOSICIÓN TTIP

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE.....

El Grupo de Concejales de..... en el Ayuntamiento de presenta, para su discusión y aprobación, si procede, la **MOCIÓN** relativa a la **Declaración de Municipio opuesto a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP)**, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2013, la Comisión Europea recibió el mandato de los estados miembros de la Unión Europea (UE) de negociar con los Estados Unidos (EEUU) el Tratado Transatlántico del Comercio y de la Inversión (ATCI, más conocido como TTIP por sus siglas en inglés), también conocido como Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio (TAFTA) presuntamente con el fin de incrementar el comercio entre la UE y EEUU, reduciendo las barreras no arancelarias, con objeto de conseguir crear empleo, crecimiento económico y mejora de la competitividad.

Desde entonces, UE y EEUU están negociando, de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general. La información es muy limitada y la práctica de implicar solamente a un número muy pequeño de agentes para seguir las negociaciones es fuertemente criticada por los municipios y las ciudades, ya que el resultado de dichas negociaciones tendrá implicaciones importantes para ellas.

Los gobiernos regionales dentro de la UE tienen el derecho a ser informados sobre la legislación que va a ser acordada a nivel europeo y que les afecta, para que así puedan expresar sus opiniones. Ese derecho no se ha facilitado

hasta ahora a las distintas regiones europeas respecto a las negociaciones que se vienen produciendo con relación al TTIP.

EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas para la protección de los inversores. En el caso de presentarse conflictos por parte de dicho colectivo con el estado, una Comisión de Arbitraje será quien se encargue de resolverlos, la denominada “Investor-to-State Dispute Settlement” (ISDS). Este órgano tendría competencias para establecer compensaciones económicas de los estados a los inversores siempre que estos demuestren que aquellos aplican **ciertas medidas (tales como el aumento en estándares de la protección del medio ambiente)** o que reduzcan los beneficios futuros de una compañía. El Estado en este caso puede recurrir judicialmente la decisión y le pueden dar la razón, pero le va a suponer unos costes procesales muy elevados. Además, las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser apeladas.

Aunque las reglas de organismos similares al ISDS son bastante comunes en los acuerdos de libre comercio entre los EEUU o la UE con los países emergentes con objeto de garantizar cierta previsibilidad de las decisiones legales, éstas no son necesarias en países con sistemas legales y judiciales altamente desarrollados, tales como la Unión Europea y los Estados Unidos.

Así mismo, a la ciudadanía le interesa que los servicios públicos sean eficientes para asegurar una buena calidad de vida. El tratado de Lisboa concede a los Estados Miembros de la UE la competencia para definir y organizar los servicios del interés general. Por lo tanto la terminología del acuerdo tiene que ser la misma de los tratados de la UE, especialmente el Tratado de Lisboa, ya que éste desempeña un papel esencial respecto a los “servicios del interés general”. Por ello resulta inadecuado el término “utilidades públicas”, utilizado en la terminología del acuerdo.

Los servicios públicos continúan evolucionando con los cambios políticos, tecnológicos y sociales. En contraste con ello, los acuerdos comerciales implican a menudo el riesgo de restringir las políticas públicas con “cláusulas freno”, especialmente en el campo de los servicios públicos.

En lo que se refiere a la contratación pública, el objetivo que se pretende con el TTIP es mantener el Acuerdo de Contratación Pública (GPA) de la Organización Mundial del Comercio (WTO) hasta crear un nuevo acuerdo mejorado. El GPA está siendo utilizado por la Comisión de la UE como justificación para reducir las garantías en la ley de la contratación pública.

Cualquier clase de acuerdo, incluyendo la contratación pública debe conducir a aumentar las garantías y no a reducirlas. Ese acuerdo no debe a su vez poner en peligro los aspectos progresivos de la ley de contratación pública de la UE, especialmente los que facilitan el desarrollo regional y local. Estos aspectos son importantes ya que permiten que se realicen las contrataciones públicas teniendo no solo en cuenta el precio sino también otros aspectos como los medioambientales y los sociales.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas, en todos los niveles de poder, y compromete la habilidad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, empleo e iniciativas locales.

De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran cualquier legislación continental, nacional, regional o local. Las comunidades locales se encuentran ellas mismas dominadas por ajustes estructurales restrictivos debidos a los acuerdos y las políticas de libre comercio y de protección del inversor. Esta lógica desmantela los servicios públicos y suprime la libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones, atendiendo a políticas y planes de desarrollo industrial y de fomento de la industria y empleo locales.

Las ciudades y los municipios europeos reconocen la importancia del comercio de mercancías y de servicios para el bienestar de la ciudadanía. Sin embargo, la competitividad y el desarrollo económico no deberían ser los únicos criterios para determinar los acuerdos comerciales tales como el TTIP. Así mismo, los aspectos ecológicos y sociales tienen que ser considerados en cualquier

negociación comercial bilateral. También es importante que se realice un análisis comparativo sobre los costes que se generarían en estos ámbitos con la aplicación del tratado respecto a las supuestas ventajas que reportaría el mismo. Este análisis no sólo debe implicar sus efectos económicos potenciales, sino también los impactos que el TTIP podría tener en ámbitos como el social, el económico, el sanitario, el cultural y el medioambiental, tanto en la UE como en los EEUU.

Las Administraciones Locales:

- al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro.
- siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común.
- están obligadas a resolver los retos sociales, económicos y medioambientales y, consiguientemente, a defender la universalidad de los servicios públicos y la protección de la ciudadanía

Las colectividades locales desean ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este Acuerdo y la suerte que correrán los servicios y compras públicos:

- el comercio y la inversión solamente pueden contribuir al bien común y conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respeta las necesidades humanas en todo lugar, y no se basa únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales
- la eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia

- la apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste
- los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado
- sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia
- el control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales

Por todo ello proponemos la siguiente

MOCIÓN

- I. Declarar a éste Municipio de..... como Municipio insumiso y opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.
- II. Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas del Gobierno de la Nación su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados **servicios socialmente útiles**.
- III. Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares, con la finalidad de conseguir:
 - qué mecanismos como el ISDS no sean incluidos en éste ni ningún otro tratado
 - defender la actual política reguladora de la UE y de sus Estados de manera que no se pierdan competencias en materias de legislación social, protección al consumidor y medio ambiente

- que el tratado no se limite a objetivos meramente económicos y se le dé la misma importancia y sean tratados de igual forma en el acuerdo los objetivos sociales y los ambientales
- que se termine la actual falta de transparencia de las negociaciones, se haga pública toda la información y se abra un debate público en la UE y sus respectivos parlamentos nacionales
- que los servicios públicos y la propiedad intelectual sean excluidos del acuerdo

Lugar y fecha

ANEXO 4. CARTA POR UNA SOBERANÍA ALIMENTARIA DESDE NUESTROS MUNICIPIOS.

Para que de las rebeldías germinen transiciones.

Documento elaborado en el marco del I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria, celebrado en Zaragoza los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2014, convocado por la Red Estatal de Economía Social y Solidaria, en una mesa de trabajo compuesta por entidades, redes y agentes políticos y sociales con amplia experiencia en el ámbito de la soberanía alimentaria.

POR QUÉ SEMBRAR REBELDÍAS.

Vivimos tiempos de barbarie. Las políticas neoliberales y las élites que las impulsan alientan la marginación social, el empobrecimiento económico y político y la destrucción de pueblos, culturas, sustentos y paisajes. No hay aquí espacio -ni queremos dárselo- para describir tanta atrocidad. Porque también son tiempos de un nuevo protagonismo social que, generoso y consciente, está sembrando rebeldías.

Rebeldías diversas e interconectadas que confluyen en situar el cuidado de la vida en el centro de nuestros valores y por tanto de nuestras prácticas. Rebeldías que contagian desde lo cercano, que entusiasman desde lo común, que rompen, desde abajo, con este mundo imposible.

Aprendemos desde ellas a construir zonas libres de capitalismo y patriarcado, abrazando la cooperación, el apoyo mutuo, la igualdad y el respeto a una naturaleza de la que somos parte. En ellas no tienen cabida las economías pensadas desde la lógica de la acumulación sino las economías sociales y solidarias. Aquí no se entiende la alimentación, y por ende la agricultura, como un negocio, aquí pensamos agriculturas que sostienen nuestra vida y la de los territorios.

POR UN MUNICIPALISMO TRANSFORMADOR.

Quienes defendemos estos principios, creemos en un municipalismo transformador, que amplíe el autogobierno y la participación dentro y fuera de las actuales instituciones, que puede y debe apoyar la transición de un modelo de agricultura capitalista y alimentación globalizada hacia la soberanía alimentaria, desde la revalorización de los criterios sociales, ambientales y de proximidad.

Defendemos los espacios locales (municipales) como lugares de transformación para, de abajo arriba, impulsar caminos hacia la soberanía alimentaria.

Ante las próximas elecciones municipales presentamos un conjunto de propuestas y reflexiones sobre cómo abordar desde lo local actuaciones encaminadas a impulsar la soberanía alimentaria, formuladas en diferentes ámbitos en los que se plantean objetivos y propuestas para conseguirlos. No hay recetas. Su espíritu es el de un documento que genere, acompañe o facilite reflexiones en las ágoras de cada territorio.

Partimos de la necesidad de abordar holísticamente el sistema agroalimentario del municipio, teniendo en cuenta las dimensiones horizontales (medio ambiente, salud, cultura, patrimonio, empleo, igualdad, educación, etc.) así como las dimensiones verticales de la cadena (producción, transformación, almacenamiento, distribución, transporte, consumo, gestión de residuos) y concebirlo inserto en un contexto global.

MEDIDAS A IMPLEMENTAR DESDE LAS INSTITUCIONES LOCALES.

En el ámbito de la gobernanza alimentaria:

Defendemos la necesidad de pensar nuestros sistemas agroalimentarios desde y para la ciudadanía, siendo central habilitar canales de participación, deliberación y decisión sobre las estrategias alimentarias municipales que funcionen de manera transparente y democrática.

En este sentido, algunas medidas a implementar podrían ser:

1. Creación de Consejos Agroalimentarios, espacios donde participe la administración, la sociedad civil y los actores interesados, en los que se definan las estrategias a desarrollar por el municipio y se vele por su cumplimiento.
2. Llevar a cabo una acción política que impulse la socialización y el manejo colectivo de los bienes y servicios públicos a través de nuevas normativas.
3. Elaboración de planes, figuras de ordenación territorial y acuerdos de custodia del territorio participativos para proteger el patrimonio natural y promover las buenas prácticas agrarias, involucrando en el proceso a los agentes locales interesados así como al personal técnico y de investigación.
4. Para todo ello es esencial contar con la actividad y punto de vista de las organizaciones de base como figuras de gestión social y sostenible del territorio, así como buscar la cooperación con otros municipios, siendo parte de redes municipalistas (por ejemplo para la generación de sinergias entre Parques Agrarios, cogestión de re-cursos naturales, intercambios de productos, etc.).

En el ámbito de la protección y gestión territorial:

Queremos unos núcleos urbanos integrados en el territorio, conscientes de las características y el valor identitario del paisaje y de sus elementos asociados. Por ello, es importante gestionar correctamente el uso social del territorio, buscando el equilibrio entre los espacios de producción alimentaria y los espacios naturales.

Algunas medidas que lo favorecerían podrían ser:

1. Actualizar, ampliar o realizar estudios y análisis sobre el territorio en base a censos agrarios, mapas de cambios de uso, catastro, etc., con el fin de definir, delimitar y proteger el paisaje agrario, las cuencas hidrográficas y las costas, así como todos sus elementos patrimoniales.

2. Para ello pueden utilizarse figuras como Parques Agrarios municipales o supramunicipales, acompañadas de Planes de Gestión y dinamización de la agricultura de proximidad mediante acciones concretas y presupuestos anuales.
3. Asegurar la gestión colectiva de los bienes comunales con las ordenanzas necesarias.
4. Crear ordenanzas relativas al suelo agrario con el objetivo de aprovechar tierras agrarias infrautilizadas, tanto públicas como privadas, para la producción agroecológica.
5. Impulsar huertos de autoconsumo y jardines alimentarios en solares, parques y jardines del municipio con dotación de infraestructuras municipales y gestionado por colectivos vecinales.
6. Favorecer la implantación de las zonas de puerto pesquero en la cercanía de los centros costeros de los municipios, con el fin de favorecer la creación de puntos de venta directa y la mejor inserción pesquera en la vida del municipio.

En el ámbito de la dinamización del sector agroalimentario:

Es esencial priorizar las políticas municipales que ayuden a que más personas vivan en un medio rural que en la actualidad se encuentra muy despoblado, a partir de la dinamización del tejido económico en el sector primario (agrícola, silvícola, pastoril y pesquero) y en las industrias derivadas (productos secundarios, servicios, etc.) con criterios agroecológicos y de la economía social y solidaria, poniendo especial atención en la viabilidad de las fincas establecidas y en la creación de empleo dirigido a mujeres, personas jóvenes, desempleadas y con diversidad funcional.

Este objetivo puede ser alcanzado a partir de:

1. Ofrecer planes formativos municipales o supramunicipales sobre prácticas agroecológicas, creación y manejo de cooperativas y entidades de la economía social y solidaria, circuitos cortos de comercialización, transformación agroalimentaria, normativas sanitarias, etc.

2. Fomentar la contratación de agentes de empleo y desarrollo local para la promoción, implantación y acompañamiento de políticas activas de empleo relacionadas con el sector agroalimentario.
3. Facilitar el trabajo remunerado de las mujeres en el sector mediante la adaptación de la maquinaria, medidas de conciliación familiar y laboral, priorizando su acceso a la tierra o, por ejemplo, prestando asesoramiento sobre la ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias.
4. La puesta en marcha de líneas financieras, subvenciones públicas y desgravaciones fiscales para apoyar iniciativas de producción agroecológica y de proximidad, transiciones de la agricultura convencional a la agroecológica, etc.
5. Facilitar la incorporación de personas jóvenes al sector mediante planes formativos, con la cesión provisional de vivienda, acceso a los recursos productivos, etc.
6. Impulsar la creación de empresas públicas de producción primaria y de servicios (gestión de residuos, transformación agroalimentaria, gestión forestal, etc.) y acometer cesiones o acondicionamiento de infraestructuras municipales o mancomunadas para su uso público (almazaras, mataderos, espacios de coworking, centros logísticos, obradores y cocinas).

En el ámbito de la gestión de los recursos productivos:

Los recursos productivos con los que cuenta el municipio deben ser la base para organizar el nuevo sistema agroalimentario. Para esto deben tenerse en cuenta, como ya se ha mencionado, las características del territorio y las formas de gestión y ordenación más apropiadas para que exista un equilibrio entre uso social y conservación del patrimonio natural. Una vez definido esto, debe garantizarse un acceso a los recursos productivos (tierra, agua, semillas) justo y sostenible, priorizando la gestión colectiva y comunal. Por ejemplo con:

1. Creación de bancos, fondos u otras figuras de gestión, con suelo público o privado, para facilitar el acceso a la tierra, generando mecanismos que favorezcan su intercambio y eviten el mercado especulativo.

2. Impulsar o apoyar bancos y ferias de intercambio de semillas, así como acuerdos con centros de investigación para la conservación de la diversidad genética asociada a la agricultura y la ganadería.
3. En relación a las prácticas productivas, impulsar el conocimiento agroecológico a partir de la recuperación de los saberes locales.
4. Promover un buen uso del agua a través de asesoramiento, formación y ayudas públicas que permitan mejorar los sistemas de riego hacia un uso más eficiente y adecuado a las características del territorio, conservando las infraestructuras tradicionales.
5. Siendo conscientes, también, de la necesidad de defender los municipios de amenazas sobre sus recursos naturales mediante declaraciones como libres de fracking y libre de transgénicos, por ejemplo mediante una moción municipal a la que se dé seguimiento.

En el ámbito de la comercialización y el consumo de proximidad:

Anhelamos un tejido agrario que sustente a nuestros municipios con alimentos agroecológicos en base a circuitos y canales de comercialización diversos, diferentes a los de la economía capitalista y que repercutan positivamente en la economía local. Estos circuitos deben integrarse y contribuir a la consolidación del Mercado Social, una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, constituida por empresas y entidades de la economía social y solidaria y por quienes consumen.

Para ello proponemos:

1. Fortalecer la compra pública alimentaria de proximidad, agroecológica y de comercio justo en la restauración colectiva, a partir, por ejemplo, de la introducción de criterios en los pliegos de condiciones de adjudicaciones.
2. Impulso de mercados de venta directa, ferias y otras fórmulas de comercialización de alimentos de proximidad, ecológicos y de comercio justo, así como facilitar la creación de grupos de consumo, por ejemplo mediante la cesión de espacios logísticos

3. Puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización para mejorar el conocimiento de dichos canales de comercialización de productos locales agroecológicos e incentivar su consumo.
4. En aquellos municipios que dispongan de centrales de abastos (Mercabarna, Mercamadrid, etc), Mercados Municipales y/o Lonjas de titularidad pública, establecer criterios técnicos y políticos para favorecer decididamente la comercialización de alimentos de proximidad y agroecológicos.
5. Limitar la publicidad en soportes municipales de mensajes relacionados con la alimentación cuestionables desde el punto de vista ético y de la salud.
6. Establecer o apoyar mecanismos de certificación participativa de productos locales y producidos bajo criterios agroecológicos, tanto a nivel municipal como supramunicipal.
7. Y en todos los escenarios de comercialización, apoyar la venta de productos locales y ecológicos, con estrategias de visibilización como etiquetajes diferenciadores.

En el ámbito del cambio cultural:

Para que los cambios de prácticas que proponemos se mantengan, completen y enriquezcan deben ir acompañados de cambios de valores. Nos referimos a los valores de una sociedad patriarcal, consumista e individualista que en el sector que nos ocupa tiene su reflejo en una baja valoración de lo rural, en reducir la alimentación a un bien de consumo más e instrumentalizar la naturaleza, además de la escasa capacidad de participación y cooperación que limita las necesarias acciones de base.

Para estimular estos cambios es importante el compromiso de los gobiernos locales. Algunas medidas a tener en cuenta podrían ser:

1. Revalorizar el papel de las personas del sector primario en la sociedad, en especial de los agricultores y agricultoras, dándoles la palabra en espacios de debate y formación, por ejemplo en centros educativos, seminarios o talleres del municipio, como asesores en proyectos de huertos escolares y comedores colectivos ecológicos, favoreciendo el

intercambio generacional y poniendo en valor el conocimiento tradicional. Se deben priorizar los espacios formativos liderados por mujeres.

2. Realizar acciones dirigidas a revalorizar el papel de la alimentación en nuestra salud, en la cultura y en la economía, desde la perspectiva del valor político que suponen los cuidados y la reproducción de la vida.
3. Todas las propuestas transformadoras deben ir obligatoriamente acompañadas de políticas en el ámbito de la igualdad de género, especialmente aquellas con objetivos educativos como campañas o actividades de formación.
4. Fomentar con diferentes actividades formativas una relación de respeto y reciprocidad con la naturaleza de la que somos parte. Hablar de asuntos como el calentamiento global, el abuso de pesticidas o fertilizantes químicos en la agricultura, pueden ser algunos ejemplos.